ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

DEPARTAMENTO LOGÍSTICO ESCUELA NAVAL "ALMIRANTE PADILLA"
NIT. 800.141.648-9

CONTRATO No. 0033 ARC-ENAP 2026

ENTIDAD:	:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA DE COLOMBIA – ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"
DEPENDENCIA	:	DECANATURA FACULTAD ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA NAVAL MILITAR Y FÍSICA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"
CONTRATISTA	:	MAGNUS JM S.A.S
NIT. No.	:	901.197.240-5
MATRICULA MERCANTIL	:	02986197
DIRECCIÓN	:	CLL 65 A SUR # 78 B-21
TELÉFONO	:	6017815463 – 3112093036
FAX	:	N/A
EMAIL	:	contratosmagnus@gmail.com; contactenos@magnusjm.com
CIUDAD	:	BOGOTÁ D.C. - CUNDINAMARCA
CUENTA No.	:	457900086523
BANCO	:	BANCO DAVIVIENDA
TIPO DE CUENTA	:	AHORRO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No	:	12526 del 02 de febrero de 2026, por la suma de SEISCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (M/CTE) ($615.699.835.00) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	:	

Tipo Gasto	Asig. Interna	Cta/ Prog	SubC/ SubP	ObjG/ Proy	Rec	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN
02	01	01	003	008	10	CSF	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades.	$461.364.675,00
02	02	01	002	008	10	CSF	Dotación (prendas de vestir y calzado)	$75.235.102,00
02	02	01	003	008	16	SSF	Otros bienes transportables n.c.p.	$1.877,00
02	02	01	004	008	16	SSF	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	$148.781,00
02	02	01	003	006	16	SSF	Productos de caucho y plástico	$1.986.297,00
							TOTAL=	$ 538.736.732,00

VALOR DEL CONTRATO	:	QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE. ($538.736.732.00) incluido el IVA y demás erogaciones que correspondan

LOTE	VALOR
LOTE 1	$75.235.102,00
LOTE 2	$463.501.630,00
TOTAL	$ 538.736.732,00

Los suscritos, de una parte Capitán de Navío ANGÉLICA MARÍA SUÁREZ GIL mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.541.633 expedida en Cartagena, quien actúa en su condición de Jefe del Departamento Logístico Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla, debidamente nombrado de conformidad con lo establecido en la Resolución Comando Armada No. 0615 de 13 de junio de 2024, y según consta en el acta de posesión No. 3078 MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-ENAP-SUDEN-DLENA-DITHU-29.60 del 22 de julio de 2024, debidamente facultada para celebrar contratos de conformidad con lo dispuesto en la resolución de delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, además conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022, Modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 "Manual de Contratación y de Convenios " del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA DE COLOMBIA – ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA, quien para los efectos del presente contrato se denominará el CONTRATANTE, y de otra el señor JOSE VICENTE FIGUEROA LOZANO, también mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 79.621.877 de Bogotá, D.C., Representante Legal de MAGNUS JM S.A.S con NIT No. 901.197.240-5, que en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA,

hemos convenido celebrar el presente contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN, CALZADO E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA PRÁCTICA DE LOS CADETES EN LAS DISCIPLINAS QUE CONFORMAN LOS SELECCIONADOS DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO LOTE 1 Y LOTE 2. CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR: QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($538.736.732.00) incluido el IVA y demás erogaciones que correspondan. CLÁUSULA TERCERA. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Los bienes adquiridos serán entregados en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C, en la Isla Naval de Manzanillo, previa coordinación con el supervisor del contrato", ubicado en el Barrio Bosque Sector Manzanillo, para lo cual una vez adjudicado el contrato se realizará un cronograma de trabajo, previamente aceptado por el supervisor, con plazos de entregas el cual será publicado en la página de SECOP II, el incumplimiento de este cronograma será verificado por la entidad a fin de evidenciar un debido proceso. Las cantidades mínimas a recibir se encuentra relacionadas en el anexo Técnico. PARÁGRAFO: Las cantidades relacionadas en el anexo técnico son de carácter estimado y están sujetas a variación de acuerdo con el número de participantes inscritos por disciplina deportiva en cada evento o actividad programada por la entidad. En consecuencia, la entidad se reserva el derecho de ajustar dichas cantidades según sus necesidades reales, sin que ello genere obligación de adquirir la totalidad de los bienes inicialmente estimados. CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el día veinte (20) del mes de agosto del año 2026, a partir del perfeccionamiento, legalización, y la suscripción del acta de inicio del respectivo contrato, la cual deberá ser firmada por el contratista, el interventor y el respectivo supervisor del contrato. Una vez se cumplan los requisitos de ejecución del contrato, el contratista y el supervisor del contrato deberán establecer dentro de los cinco días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución, verificar las fichas técnicas de los elementos a entregar con el fin que los artículos cumplan con las especificaciones técnicas del presente contrato, de igual forma deberá informar cómo se llevará a cabo el cronograma detallado para la entrega de los bienes del objeto del contrato el cual hará parte integral del contrato. **PARÁGRAFO:** Sin perjuicio del vencimiento del plazo de ejecución, la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" podrá establecer una fecha de entrega de los bienes con anterioridad al vencimiento de dicho plazo, con el fin de que el supervisor del contrato realice la verificación de la calidad, las especificaciones técnicas y las condiciones pactadas. En caso de que los bienes no cumplan con los requisitos exigidos, el contratista estará obligado a efectuar los reemplazos, correcciones o ajustes necesarios dentro del plazo acordado. CLÁUSULA QUINTA. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO La Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en **PAGOS PARCIALES o TOTALES**, contra entrega acorde a la ejecución del contrato, una vez recepcionados los bienes a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, y una vez cumplidos los trámites administrativos a que haya lugar, de conformidad con la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Armada Nacional, será necesario presentar factura, entrada de los bienes en el programa SAP y Acta de recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato y el contratista, dentro de los noventa (90) días contados a partir de la radicación de los documentos en la División Financiera de la Escuela Nava la de Cadetes "ALMIRANTE PADILLA", y de acuerdo a la disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC) otorgado mensualmente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la Institución. PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes, las facturas o cuentas de cobro, según aplique, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el Almacenista si se trata de adquisición de bienes, o por el supervisor si se trata de la adquisición de servicios. PARÁGRAFO SEGUNDO: El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación. PARÁGRAFO TERCERO: Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con los siguientes documentos: 1) Informe de gestión señalando cada una de las obligaciones ejecutadas durante el periodo, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.2) Informe del supervisor, de acuerdo al formato establecido. 3) Copia del original de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12,5 % en salud. a) El certificado y carnet de afiliación a la ARL, así como el soporte de pago del aporte mensual obligatorio al sistema general de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. b)El contratista de manera periódica y como soporte para trámite de cada pago parcial y final, deberá entregar al supervisor del contrato junto y relación de actividades ejecutadas durante el lapso a causar, descritas en informe de supervisión, lo siguiente: b.1) Soportes en calidad de cotizante, frente al pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018. "Articulo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior (...). Artículo. 3.2.7.1 Ingreso Base de Cotización (IBC) del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales. El ingreso base de cotización (IBC) al Sistema de Seguridad Social Integral del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante corresponde mínimo al cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello haya lugar. En ningún caso el IBC podrá

ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente ni superior a 25 veces el salaría mínimo mensual legal vigente. Cuando por inicio o terminación del contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante resulte un periodo inferior a un mes, el pago de la cotización al Sistema de Seguridad Social Integral se realizará por el número de días que corresponda. El Ingreso Base de Cotización (IBC) no podrá ser inferior a la proporción del salario mínimo mensual legal vigente. En los contratos de duración y/o valor total indeterminado no habrá lugar a la mensualización del contrato. En este caso los aportes se calcularán con base en los valores que se causen durante cada periodo de cotización. Constancias de pagos de contribuciones parafiscales (Cuando aplique) acuerdo artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988) y demás normas que las modifiquen. PARÁGRAFO CUARTO: La Escuela Naval de Cadetes "ALMIRANTE PADILLA", no se responsabilizará por la demora en el pago si esta fuere causada cuando fuere provocada por el CONTRATISTA, por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite correspondiente por el CONTRATANTE. PARÁGRAFO QUINTO: En virtud de lo dispuesto por la Ley 2381 de 2024, que establece la obligatoriedad de los aportes al Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, a partir del 1 de julio de 2025, las partes acuerdan que, en caso de que el presente contrato sea de prestación de servicios, la empresa contratante será responsable de realizar los aportes a la seguridad social, previa autorización por escrito del contratista. Dichos aportes, que incluirán las contribuciones al sistema de pensiones, salud y riesgos laborales, serán descontados directamente de los honorarios del contratista. El contratista, por su parte, deberá indicar expresamente por escrito su autorización para que la entidad realice los descuentos y pagos correspondientes conforme a la ley. CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISIÓN: El Departamento Logístico de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" ejercerá el control, vigilancia y desarrollo del contrato por medio del señor CCAEFD. VALENZUELA NAVARRETE JHON SMITH, identificado con cédula de ciudadanía No. 1121816468, Celular No. 3042417477, quien se desempeña como Asesor Físico Deportivo de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", quien podrá ser reemplazado por razones del servicio, para lo cual éste informará mediante oficio el nombre del nuevo supervisor al CONTRATISTA. Dicho supervisor tendrá las funciones establecidas en la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023, del Ministerio de Defensa y con las funciones propias de su cargo tendrá las siguientes: 7.1 Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. 7.2 Atender y resolver por escrito toda consulta sobre el objeto a contratar. 7.3 Recibir el objeto del contrato, verificando que las especificaciones técnicas del objeto a contratar conforme con lo ofertado. 7.4 Verificar directamente o a través de terceros que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución del presente contrato según los términos en lo que se ha convenido, y requerir al CONTRATISTA para que corrija los incumplimientos. 7.5 En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del presente contrato. Y tendrá las siguientes facultades en particular: a.) Rechazar los servicios que a su criterio no cumplan las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato. b.) Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato. c.) Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes. d.) Atender y resolver en coordinación con EL MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO LOGISTICO ESCUELA NAVAL "ALMIRANTE PADILLA" todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones de acuerdo a las especificaciones técnicas. e.) deberá llevar estricto control de la ejecución del contrato para evitar que los pedidos sobrepasen el valor asignado a los subgrupos. f) Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales. PARÁGRAFO PRIMERO - LIMITACIONES DEL SUPERVISOR: El Supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal. PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 84 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, la supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del CONTRATISTA. El supervisor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y serán responsables por mantener informada al Departamento Logístico de la Escuela Naval "Almirante Padilla" de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando el incumplimiento se presente. CLÁUSULA SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En general, son obligaciones del CONTRATISTA, entendiendo por ello y para efectos del presente contrato, 1. Hacer la entrega de los bienes objeto presente contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas y requeridas. 2. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5°, numeral 5° de la Ley 80 de 1993. 3. Solucionar las controversias contractuales que se presenten en la ejecución y desarrollo del presente contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993. 4. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con los precios contenidos en la propuesta económica presentada y a la invitación en general. 5. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta, incluidos los aspectos adicionales (técnicos ponderables) ofertados. 6. Reportar por escrito al supervisor/interventor cualquier novedad o anomalía que detecte en la entrega de los bienes contratados. 7. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente entrega de los bienes objeto del contrato y responder por su calidad durante el lapso de ejecución contractual, así como durante la cobertura de las garantías que cubren los riesgos propios de la fase contractual —incluida la garantía de calidad del bien y la garantía de calidad y correcto funcionamiento

del bien—, sin perjuicio de las demás garantías pactadas. 8. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y, por ningún motivo, suspender o abandonar el objeto contratado. 9. Responder por los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato. 10. Responder por la buena calidad de los bienes suministrados objeto del contrato. 11. Entregar los bienes suministrados dentro del plazo de ejecución estipulado. 12. En caso de insatisfacción por los bienes suministrados, realizar la corrección o cambio de los mismos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad. 13. Facturación. El contratista deberá entregar la factura original o factura electrónica en la Entidad, conforme a los requisitos establecidos en la Ley. 14. El contratista deberá estar en capacidad de entregar los bienes de primera calidad en la Entidad y dentro del plazo de ejecución estipulado, previendo la capacidad logística necesaria para la entrega en el lugar acordado. 15. La Armada Nacional se reserva el derecho de rechazar, directamente a través del supervisor/interventor, los bienes objeto del contrato si estos no cumplen con las especificaciones establecidas, evento en el cual el contratista queda obligado a que se ajusten exactamente a lo requerido y ofrecido, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento por parte de la Entidad. 16. EL CONTRATISTA deberá dar total, permanente e ininterrumpido cumplimiento al pago de sus aportes PARAFISCALES (caja de compensación familiar, SENA e ICBF, o pago de autorretención especial a título de impuesto de renta y complementario, según corresponda) y al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Integral (salud, pensión y riesgos profesionales —artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007—) y allegar mensualmente (parafiscales) y cada que se le requiera a la Administración (seguridad social) evidencia de lo propio. 17. Los elementos deportivos y los equipos entregados deben ser avalados por las ligas o federaciones deportivas respectivas de cada deporte, por lo que los elementos deben estar contramarcados con la aprobación respectiva. 18. Los uniformes deben ser entregados marcados con logos de la ENAP de acuerdo con las muestras que entregue la unidad. 19. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato. 20. CATALOGACIÓN: El CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Se entenderá no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación según los códigos y lineamientos OTAN. 21. Ponderables: El contratista se compromete a entregar, dentro del plazo de ejecución del contrato, los bienes que son objeto de la ponderación técnica conforme a la oferta presentada, indicando el costo de los mismos. 22. Cumplir con el Código de Ética de la Entidad contratante y las disposiciones internas que regulen la conducta de los contratistas vinculados a la Armada Nacional. 23. Las demás que le sean asignadas por la supervisión del contrato acorde con la naturaleza y objeto del mismo. 24. PROHIBICIÓN DE REMANUFACTURA: El CONTRATISTA se obliga a suministrar bienes nuevos, originales y de primer uso. Queda expresamente prohibida la entrega de bienes remanufacturados, reacondicionados, reconstituidos, refabricados o que incorporen partes o componentes usados, cualquiera sea la denominación utilizada. El incumplimiento de esta obligación facultará a la Entidad para rechazar los bienes entregados y exigir su reposición inmediata por bienes que cumplan las condiciones requeridas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento, sin perjuicio de las demás acciones contractuales y sancionatorias a que haya lugar conforme a la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. 25. **El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, con anterioridad al inicio del suministro, las fichas técnicas y las marcas de la totalidad de los bienes ofertados, con el fin de obtener su aprobación expresa antes de proceder a la entrega**. CLÁUSULA OCTAVA. OBLIGACIONES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA": **1.** Recibir a satisfacción los bienes/servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato. **2**. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. **3**. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. **4.** Verificar que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes PARAFISCALES (caja de compensación familiar, SENA, e ICBF ó pago de autorretención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda) y al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Integral (salud, pensión, riesgos profesionales - artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007). **5.** Aprobar la Garantía Única una vez constituida en debida forma y presentada por el Contratista. **6.** Suscribir el acta de Liquidación. **7.** Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **8.** Adelantar las revisiones periódicas de los bienes y/o servicios suministros, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverá las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. Estas revisiones deberán llevarse a cabo cada que se estime pertinente y por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de las garantías. **9.** La Entidad, se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que considere necesarias. **10**. Exigir que la calidad de los bienes/servicios adquiridos por la Armada Nacional se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia. **11.** Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirá contrato los servidores públicos, contrata el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual. **12**. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras ofertadas por el contratista. **13**. Actuar de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

14. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato. CLAÚSULA NOVENA. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, la cual permanecerá vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más. CALIDAD DE LOS BIENES: Equivalente al treinta (30 %) por ciento del valor total del contrato y con vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (04) meses más. CLAÚSULA DÉCIMA: FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: El CONTRATISTA no será responsable ni se considera que ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones en el objeto contratado, si se presentare durante la ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito u otros hechos fuera de su control conforme a las disposiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890. El CONTRATISTA se obliga a informar por escrito al Departamento Logístico de la Escuela Naval "Almirante Padilla", dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas acompañando a la mencionada comunicación todos los documentos y pruebas de soporte que demuestren su ocurrencia, manifestando el tiempo estimado dentro del cual se reanudará la ejecución del objeto contratado. En todo caso dicho informe deberá ser presentado con por lo menos dos (2) días de antelación al vencimiento del plazo de ejecución. CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES: Dentro del contrato se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilateral previstas en los artículos 15 al 18 de la Ley 80 de 1993, con las consecuencias legales y económicas que de ellas se derivan. CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SANCIONES: MULTAS Y CLÁUSULA PENAL: En el presente contrato se entenderán pactadas las siguientes cláusulas sancionatorias, de conformidad con lo establecido por los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011: a) MULTAS.- EL MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA DE COLOMBIA – ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", podrá imponer al CONTRATISTA multas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1.0%) del valor dejado de prestar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días en caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato. Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 de la Ley 80 de 1993. Cuando el incumplimiento se relacione con obligaciones del contratista ajenas a la prestación de servicios objeto del contrato, se podrá imponer al CONTRATISTA, multas cuyo valor se liquidará con base en el cero cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, por cada día de retardo hasta por quince días. b) PENAL PECUNIARIA.- En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, EL CONTRATISTA pagará a la ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y no definitivo de los perjuicios que cause a ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA". PARAGRAFO PRIMERO. No obstante, ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado (en tratándose de las MULTAS Y SANCIONES PENAL PECUNIARIA), siempre que los mismos se acrediten, los cuales serán enunciados, sustentados y reclamados en oficio puesto en conocimiento de las partes incumplidas y en la audiencia de debido proceso. PARAGRAFO SEGUNDO. Tanto el valor de las MULTAS, como el de la CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. PENAL PECUNIARIA serán descontados de los pagos que se efectúen a la CONTRATISTA. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparada mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato. Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 de la Ley 80 de 1993. NOTA: La parte resolutiva de los actos que declaren la caducidad, impongan multas, sanciones o declaren el incumplimiento, una vez ejecutoriados, se publicarán en el SECOP y se comunicarán a la cámara de comercio en que se encuentre inscrito el Contratista respectivo. También se comunicará a la Procuraduría General de la Nación de conformidad con el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 218 del Decreto 0019 del 10 de enero de 2012. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CESIONES Y SUBCONTRATOS: El Contratista no podrá ceder parcial ni totalmente el presente contrato, así como las obligaciones y especificaciones derivadas del anterior, sin previa y expresa autorización de la ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", por lo cual será indispensable que el anterior informe por escrito y solicite consentimiento expreso de la anterior y por el mismo medio como mínimo con un (01) mes hábil anterior al plazo de ejecución. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la Entidad Estatal de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre el contratante y contratista con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado el siguiente procedimiento: Deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa. CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN: EL CONTRATISTA deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno, apoyando la acción del Estado Colombiano y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional." CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DEBIDO PROCESO. Durante la ejecución del

contrato, La Armada Nacional podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el presente contrato, las cuales se adelantarán respetando el derecho al Debido Proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política. En desarrollo del procedimiento para la aplicación de multas, sanciones por retardo en la entrega, efectividad de la cláusula penal pecuniaria, declaración de caducidad, declaraciones de siniestro contractual, y en general para todas aquellas actuaciones que generen sanción con ocasión de la actividad contractual, será precepto rector para la Entidad el respeto y la garantía del "Debido Proceso" consagrado en la Carta Constitucional. Por tanto, la Armada Nacional en el proceso sancionatorio aplicará el procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece: "... IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento: a. Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera. b. En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad. c. Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia. d. En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Las controversias o diferencias que surjan entre el contratante y contratista con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado el siguiente procedimiento: Deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa. CLÁUSULA VIGÉSIMA: JURISDICCIÓN Y DOMICILIO. Las obligaciones derivadas del presente contrato, quedan sometidas a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales colombianos, siendo el domicilio la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C. CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. NORMATIVIDAD APLICABLE: El presente contrato se regirá por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por la Ley 80 de 1993. Así mismo queda sometido a la ley y a la jurisdicción de los tribunales colombianos. CLÁUSULA VIGÉSIMA: DERECHOS E IMPUESTOS: Queda entendido que todos los derechos e impuestos que deban pagarse por razón o con ocasión del presente contrato serán a cargo del contratista. CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN: De conformidad con el artículo 60 de la ley 80 de 1993 subrogado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el presente contrato será objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los cuatro (04) meses siguientes al cumplimiento del plazo de ejecución. CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. RESERVA DE LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA CON OCASIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: El CONTRATISTA se obliga para con el DEPARTAMENTO LOGISTICO DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" a no suministrar a terceros y a mantener en reserva toda la información relativa a los servicios suministrados, así como a las instalaciones de las Fuerzas Militares de Colombia o a cualquier información que conozca o que llegaré a conocer durante el desarrollo de este contrato o con posterioridad al mismo. CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES: En caso que el CONTRATISTA, decida efectuar una cesión y/o pignoración de derechos económicos deberá solicitar su aceptación y notificación por parte del COMANDANTE LOGISTICO DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" para lo cual deberá anexar como mínimo, los siguientes documentos: 1) Contrato de cesión y/o pignoración de derechos económicos del contrato objeto de la cesión, firmado por el cesionario y el cedente donde se relacionen todas las condiciones pactadas para realizar la operación, en forma explícita, y en especial, lo siguiente: a) Valor de la cesión, condiciones financieras, modificaciones y/o exigencias que en materia financiera y administrativa se generarían con ocasión de la cesión, b) Señalar si la cesión corresponde al contrato principal y/o sus adicionales, c) Aceptación del cesionario de los descuentos de ley, cuando aplique, d) Señalar que la cesión no causará perjuicio en la ejecución del contrato objeto de cesión. 2) Acta del órgano social competente donde conste la autorización al representante legal para efectuar la cesión. (En el caso de consorcio o unión temporal, la autorización deberá ser otorgada por los órganos sociales de cada uno de sus integrantes). 3) Certificado de existencia y representación legal del cesionario y del cedente, cuando

se trate de persona jurídica, y certificado de inscripción cuando se trate de persona natural, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio correspondiente. 4) Certificación bancaria con número de cuenta y beneficiario donde se deben consignar los valores cedidos. 5) Certificado de existencia y representación legal del cesionario expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el caso de entidades sometidas a su vigilancia y control. CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. DOCUMENTOS. Forman parte integrante del contrato y se anexarán al mismo los siguientes documentos: 1 Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12526 del 02 de febrero de 2026. 2 Estudio Previo de abril de 2026. 3 Pliego de condiciones No 0030 ARC-ENAP-2026. 4 Oferta del Contratista presentada el día 11 de mayo de 2026. 5 Registro Presupuestal, demás documentos suscritos por las partes del contrato según lo establezca la Ley. CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. DECLARACIÓN EXPRESA: El CONTRATISTA declara bajo juramento que al suscribir el presente contrato no se encuentra incurso, en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en el artículo 8º. de la ley 80 de 1993 y normas reglamentarias. CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato quedará perfeccionado con las firmas del Contratista, el Jefe del Departamento Logístico de la Escuela Naval de Escuela "Almirante Padilla" en la plataforma del SECOP; para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal correspondiente.

Se firma el presente contrato en Cartagena D.T. y C,

POR LA ARMADA DE COLOMBIA:

Capitán de Navío ANGELICA MARÍA SUAREZ GIL
Jefe Departamento Logístico Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

POR EL CONTRATISTA:

JOSE VICENTE FIGUEROA LOZANO
C.C. No. 79.621.877 de Bogotá, D.C.
Representante Legal de MAGNUS JM S.A.S
NIT No. 901.197.240-5

Vo. Bo. CC José Andrés Morales Calderón
Jefe División de Administración Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

Teniente de Fragata Amado Ávila Wilmer Darío
Jefe Sección Adquisiciones Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

CPS Adriana Narváez Díaz
Asesora Jurídica Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

Elaboró: TS17. Adalgiza Barrios Luna

ANEXO "A"

TECNICO – ECONOMICO

LOTE 1

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Uniforme de atletismo masculino	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	20	$ 242.770	$ 46.126	$ 5.777.923
2	Uniforme de atletismo femenino	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	12	$ 242.770	$ 46.126	$ 3.466.754
3	Zapatillas salto alto	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PAR	3	$ 584.035	$ 110.967	$ 2.085.003
4	Zapatillas para disco y bala	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PAR	6	$ 584.035	$ 110.967	$ 4.170.007
5	Zapatillas lanzamiento de la jabalina	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PAR	3	$ 584.035	$ 110.967	$ 2.085.003
6	Zapatillas de longitud (largo y triple)	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PAR	6	$ 584.035	$ 110.967	$ 4.170.007
7	Uniforme de competencia para Fútbol	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	20	$ 208.088	$ 39.537	$ 4.952.500
8	Traje de baño de para hombre	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	8	$ 439.760	$ 83.554	$ 4.186.511
9	Traje de baño para mujer	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	8	$ 901.715	$ 171.326	$ 8.584.331
10	Uniforme de competencia Baloncesto	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	12	$ 242.770	$ 46.126	$ 3.466.754

11	Uniformes de Pentatlón Militar PISTA	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	12	$ 263.579	$ 50.080	$ 3.763.904
12	Uniformes de pentatlón militar Cross	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	12	$ 263.579	$ 50.080	$ 3.763.904
13	Uniformes de tenis de campo masculino	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	4	$ 263.579	$ 50.080	$ 1.254.635
14	Uniformes de tenis de campo femenino	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	4	$ 277.451	$ 52.716	$ 1.320.666
15	Uniforme de Competencia voleibol	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	12	$ 242.770	$ 46.126	$ 3.466.754
16	Uniforme urbano orientación deportiva	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	14	$ 208.088	$ 39.537	$ 3.466.750
17	Uniforme rural - bosque orientación deportiva	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	14	$ 208.088	$ 39.537	$ 3.466.750
18	Uniforme ultra liviano dobok ultraliviano	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	18	$ 291.324	$ 55.351	$ 6.240.150
19	Uniforme para POOMSAE: POOMSAEJUNIOR Y ADULTOS TA3013 MUJER	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	8	$ 291.324	$ 55.351	$ 2.773.400
20	Uniforme para POOMSAE JUNIOR Y ADULTOS TA3014 HOMBRE	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	8	$ 291.324	$ 55.351	$ 2.773.400
TOTAL LOTE 1							**$ 75.235.102**

LOTE 2

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Cinta métrica metálica 100m, C/E	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	1	$ 520.221	$ 98.842	$ 619.063
2	Cinta métrica metálica 30m, S/E	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	1	$ 221.961	$ 42.173	$ 264.134
3	Bala	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	2	$ 872.583	$ 165.791	$ 2.076.748
4	Disco 2KG	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	4	$ 978.708	$ 185.955	$ 4.658.651
5	Jabalina acero 800	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	2	$ 2.080.882	$ 395.368	$ 4.952.500
6	Tabla de batida de salto largo y triple	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	1	$ 3.468.138	$ 658.946	$ 4.127.084
7	Listón Salto Altura/Pértiga	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	3	$ 381.495	$ 72.484	$ 1.361.937
8	Porterías móviles de futbol 11	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	2	$ 4.855.392	$ 922.524	$ 11.555.833
9	banderines De Tiro Esquina para futbol	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	4	$ 104.044	$ 19.768	$ 495.250
10	Partidor de salida para piscina	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	8	$ 2.080.882	$ 395.368	$ 19.810.000
11	Carril separador para piscina	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	8	$ 4.647.304	$ 882.988	$ 44.242.331
12	Banderola señalización de estilo espalda	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	50	$ 69.363	$ 13.179	$ 4.127.069

13	Cuerda para soporte de banderolas	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	2	$ 13.873	$ 2.636	$ 33.017
14	Balones oficiales en cuero #7 baloncesto	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	10	$ 360.686	$ 68.530	$ 4.292.164
15	Granadas competencia masculino pentalón militar	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	19	$ 332.941	$ 63.259	$ 7.527.800
16	Granadas competencia femenina pentalón militar	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	19	$ 291.324	$ 55.351	$ 6.586.825
17	Uniformes en keblar de 350 nws masculino con protector de axila de 800nws	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	12	$ 658.946	$ 125.200	$ 9.409.754
18	Uniformes en keblar de 350 nws femenino con protector de axila de 800nws	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	12	$ 658.946	$ 125.200	$ 9.409.754
19	Hojas eléctricas de florete N°5 FIE	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	12	$ 568.774	$ 108.067	$ 8.122.097
20	Hojas eléctricas de espada N°5 FIE	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	12	$ 610.392	$ 115.974	$ 8.716.397
21	Hojas de sable S200 FIE	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	12	$ 527.157	$ 100.160	$ 7.527.797
22	Guantes para espada y florete	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PAR	16	$ 62.426	$ 11.861	$ 1.188.600
23	Guantes Para Sable	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PAR	8	$ 104.044	$ 19.768	$ 990.500
24	Hilos pasantes de cuerpo para sable y florete	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	16	$ 65.895	$ 12.520	$ 1.254.638
25	Caretas 1600nw para florete	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	8	$ 658.946	$ 125.200	$ 6.273.169

26	Caretas 1600nw para espada	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	8	$ 624.265	$ 118.610	$ 5.943.000
27	Caretas 1600nw para sable	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	8	$ 797.671	$ 151.558	$ 7.593.831
28	puntas francesa completas florete	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	20	$ 58.958	$ 11.202	$ 1.403.203
29	puntas francesa completas espada	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	20	$ 65.895	$ 12.520	$ 1.568.298
30	Tornillos punta francesa para florete PAQ X10	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	10	$ 24.277	$ 4.613	$ 288.899
31	tornillos punta francesa para espada PAQ X 10	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	10	$ 24.277	$ 4.613	$ 288.899
32	Floretes eléctricos completos N°5 FIE	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	12	$ 797.671	$ 151.558	$ 11.390.747
33	Chaquetillas eléctricas para florete (M)	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	12	$ 728.309	$ 138.379	$ 10.400.250
34	Chaquetillas eléctricas para florete (F)	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	12	$ 728.309	$ 138.379	$ 10.400.250
35	Hilos de cuerpo para florete (pasante)	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	16	$ 65.895	$ 12.520	$ 1.254.638
36	Espadas eléctricas FIE N°5 completas	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	12	$ 867.035	$ 164.737	$ 12.381.254
37	Probador de armas Fire Sports todas esp.	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	1	$ 62.426	$ 11.861	$ 74.288
38	Carretes de piso	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	7	$ 1.595.343	$ 303.115	$ 13.289.210

39	Tuercas Florete y Espada Bristol o Hallen	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	16	$ 8.324	$ 1.581	$ 158.480
40	Tuercas o pomos para Sable (avalado por la FIE)	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	8	$ 15.260	$ 2.899	$ 145.271
41	Protectores de seno	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	12	$ 131.789	$ 25.040	$ 1.881.947
42	Pesas para florete y espada	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	6	$ 104.044	$ 19.768	$ 742.875
43	Galgas o calibrador es puntas florete y espada (avalado por la FIE)	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	3	$ 41.618	$ 7.907	$ 148.575
44	Juego de herramienta	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	1	$ 104.044	$ 19.768	$ 123.813
45	sable eléctrico completo FIE HOJA No5	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	12	$ 728.309	$ 138.379	$ 10.400.250
46	Diábolos 4.5 caja por 500	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CAJA	100	$ 138.726	$ 26.358	$ 16.508.363
47	Blancos para rifle de aire 10 metros	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	5000	$ 1.734	$ 329	$ 10.316.250
48	Blancos para pistola de aire 10m	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	3000	$ 1.596	$ 303	$ 5.696.250
49	Blancos rifle 50 metros	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	1500	$ 2.081	$ 395	$ 3.714.375
50	Blancos precisión 25 metros	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	100	$ 6.936	$ 1.318	$ 825.388
51	Blancos tiro rápido	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	100	$ 6.936	$ 1.318	$ 825.388

52	Blanco I internacional 300 metros	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	200	$ 17.340	$ 3.295	$ 4.127.025
53	sistema de blancos electrónicos	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	8	$ 5.757.108	$ 1.093.851	$ 54.807.669
54	Cuerda para raqueta rollo por 200 mts	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	1	$ 450.858	$ 85.663	$ 536.521
55	Overgrip tambor de 60 und	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	1	$ 375.946	$ 71.430	$ 447.376
56	Balón medicinal	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	4	$ 194.215	$ 36.901	$ 924.466
57	Canasta pelota tenis	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	2	$ 384.963	$ 73.143	$ 916.213
58	Marcador manual puntajes	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	2	$ 117.223	$ 22.272	$ 278.990
59	Canasta para balones en aluminio	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	1	$ 1.077.897	$ 204.800	$ 1.282.698
60	Soporte para balones	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	1	$ 104.738	$ 19.900	$ 124.638
61	Marcador manual puntajes	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	1	$ 117.223	$ 22.272	$ 139.495
62	Kit de competencia para voleibol	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	KIT	1	$ 45.085.785	$ 8.566.299	$ 53.652.084
63	Portasinaleta	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	14	$ 48.554	$ 9.225	$ 808.904
64	Brújulas de dedo	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	10	$ 242.770	$ 46.126	$ 2.888.961

65	Linternas frontales	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	8	$ 55.490	$ 10.543	$ 528.269
66	Pinzas marcadores de orientación	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	20	$ 34.682	$ 6.590	$ 825.423
67	Juego de pecheras electrónicas (PAR)	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	2	$ 1.179.167	$ 224.042	$ 2.806.417
68	Juego de cascos electrónicos. (PAR)	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	3	$ 943.750	$ 179.313	$ 3.369.188
69	Tatami homologado WT octagonal	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	64	$ 346.814	$ 65.895	$ 26.413.352
70	Guantines WT referencia pro15943	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PAR	22	$ 221.961	$ 42.173	$ 5.810.940
71	Protector de pie electrónico Gen2	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PAR	15	$ 134.314	$ 25.520	$ 2.397.504
72	Suspensorios genitales masculinos	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	3	$ 124.853	$ 23.722	$ 445.725
73	Suspensorios genitales femeninos	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	3	$ 124.853	$ 23.722	$ 445.725
74	PITO POLICIA	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	1	$ 1.577	$ 300	$ 1.877
75	CRONOMETRO PROFESIONAL	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	2	$ 62.513	$ 11.878	$ 148.782
76	TUBO DE RESCATE ACUÁTICO	Acuerdo ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	2	$ 834.579	$ 158.570	$ 1.986.297
TOTAL LOTE 2							**$ 463.501.630**

LOTE No.1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UNIFORMES Y CALZADO DEPORTIVO				
ÍTEM	**DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**UND**	**CANT**
1	**UNIFORME DE ATLETISMO MASCULINO**	INFORMACIÓN GENERAL PANTALONETA DE ATLETISMO categoría Deportiva de Alto rendimiento, de Uso Competencia y entrenamiento Género: Masculino y Femenino Tallas: XS – S – M – L – XL – XXL 2. DESCRIPCIÓN: Pantaloneta ligera, ergonómica y de ajuste atlético, diseñada para permitir máxima libertad de movimiento en pruebas de velocidad, fondo, saltos y lanzamientos. Confeccionada en tejido técnico de secado rápido y alta transpirabilidad. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Material Tela principal: o 90–95% Poliéster microfibra - o 5–10% Elastano (Spandex/Lycra) Tecnología de tela: o Secado rápido (Quick Dry) - o Control de humedad (Moisture Wicking) Alta transpirabilidad, Anti-olor, o Protección UV Peso 90 – 130 gramos (dependiendo talla) Longitud Competencia velocidad: 10–15 cm entrepierna - Fondo / entrenamiento: 12–18 cm entrepierna □ Costuras Costura plana (Flatlock) anti-rozaduras • Refuerzo en entrepierna • Acabado con overlock industrial Pretina Pretina elástica de 3–4 cm - Cordón interno ajustable 4. DISEÑO Y ACABADOS Corte ergonómico atlético - Aberturas laterales (modelo velocidad) - Estampado sublimado o vinilo textil - Logotipo serigrafiado o bordado - Colores personalizables según equipo - Escudo de la Escuela lado izquierdo 5. RENDIMIENTO FUNCIONAL Libertad total de movimiento - Reducción de fricción - Evacuación eficiente del sudor - Alta resistencia al desgaste - Conservación del color tras múltiples lavadas ESQUELETO DE ATLETISMO – COMPETENCIA / ENTRENAMIENTO 1. INFORMACIÓN GENERAL Producto: Esqueleto de Atletismo (Camiseta sin mangas deportiva) - Categoría: Prenda técnica de alto rendimiento - Uso: Competencia y entrenamiento Tallas: XS – S – M – L – XL – XXL 2. DESCRIPCIÓN: Prenda superior ligera y ergonómica, diseñada para maximizar la ventilación, la libertad de movimiento y el confort térmico en pruebas de velocidad, fondo, medio fondo, saltos y lanzamientos. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Material Tela principal: 85–95% Poliéster microfibra - 5–15% Elastano (Spandex/Lycra) - Gramaje: 120 – 160 g/m² Tecnología de la tela Secado rápido (Quick Dry) - Control y transporte de humedad (Moisture Wicking) - Alta transpirabilidad - Anti-olor (tratamiento antibacterial opcional) - Protección UV (opcional) 4. DISEÑO Y CONFECCIÓN Corte atlético ergonómico - Ajuste slim fit (competencia) - Escote redondo Costuras planas (Flatlock) para evitar rozaduras - Refuerzo en hombros - Dobladillo con recubrimiento elástico Personalización Sublimación total (no se agrieta ni despinta) - Serigrafía o vinilo textil - Espacio escudo lado izquierdo ENAP parte de atrás 5. RENDIMIENTO FUNCIONAL • Libertad total de movimiento en miembros superiores - Excelente ventilación corporal - Reducción de acumulación de sudor - Alta durabilidad y resistencia al lavado - Conservación del color en exposición solar	**Und**	**20**
2	**UNIFORME DE ATLETISMO FEMININO**	1. INFORMACIÓN GENERAL PANTALONETA DE ATLETISMO categoría Deportiva de Alto rendimiento, de Uso Competencia y entrenamiento Género: Masculino y Femenino Tallas: XS – S – M – L – XL – XXL 2. DESCRIPCIÓN: Pantaloneta ligera, ergonómica y de ajuste atlético, diseñada para permitir máxima libertad de movimiento en pruebas de velocidad, fondo, saltos y lanzamientos. Confeccionada en tejido técnico de secado rápido y alta transpirabilidad. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Material Tela principal: o 90–95% Poliéster microfibra - o 5–10% Elastano (Spandex/Lycra) Tecnología de tela: o Secado rápido (Quick Dry) - o Control de humedad (Moisture Wicking) Alta transpirabilidad, Anti-olor, o Protección UV Peso 90 – 130 gramos (dependiendo talla) Longitud Competencia velocidad: 10–15 cm entrepierna - Fondo / entrenamiento: 12–18 cm entrepierna □ Costuras	**Und**	**12**

		Costura plana (Flatlock) anti-rozaduras • Refuerzo en entrepierna • Acabado con overlock industrial Pretina Pretina elástica de 3–4 cm - Cordón interno ajustable 4. DISEÑO Y ACABADOS Corte ergonómico atlético - Aberturas laterales (modelo velocidad) - Estampado sublimado o vinilo textil - Logotipo serigrafiado o bordado - Colores personalizables según equipo - Escudo de la Escuela lado izquierdo 5. RENDIMIENTO FUNCIONAL Libertad total de movimiento - Reducción de fricción - Evacuación eficiente del sudor - Alta resistencia al desgaste - Conservación del color tras múltiples lavadas ESQUELETO DE ATLETISMO – COMPETENCIA / ENTRENAMIENTO 1. INFORMACIÓN GENERAL Producto: Esqueleto de Atletismo (Camiseta sin mangas deportiva) - Categoría: Prenda técnica de alto rendimiento - Uso: Competencia y entrenamiento Tallas: XS – S – M – L – XL – XXL 2. DESCRIPCIÓN: Prenda superior ligera y ergonómica, diseñada para maximizar la ventilación, la libertad de movimiento y el confort térmico en pruebas de velocidad, fondo, medio fondo, saltos y lanzamientos. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Material Tela principal: 85–95% Poliéster microfibra - 5–15% Elastano (Spandex/Lycra) - Gramaje: 120 – 160 g/m² Tecnología de la tela Secado rápido (Quick Dry) - Control y transporte de humedad (Moisture Wicking) - Alta transpirabilidad - Anti-olor (tratamiento antibacterial opcional) - Protección UV (opcional) 4. DISEÑO Y CONFECCIÓN Corte atlético ergonómico - Ajuste slim fit (competencia) - Escote redondo Costuras planas (Flatlock) para evitar rozaduras - Refuerzo en hombros - Dobladillo con recubrimiento elástico Personalización Sublimación total (no se agrieta ni despinta) - Serigrafía o vinilo textil - Espacio escudo lado izquierdo ENAP parte de atrás 5. RENDIMIENTO FUNCIONAL • Libertad total de movimiento en miembros superiores - Excelente ventilación corporal - Reducción de acumulación de sudor - Alta durabilidad y resistencia al lavado - Conservación del color en exposición solar		
3	**ZAPATILLAS SALTO ALTO**	• Upper y de material sintético para una mayor transpirabilidad y comodidad • Tira en la parte media del pie que proporciona sujeción y estabilidad en la del pie para ayudar a evitar el deslizamiento dentro de las Zapatillas de running • Mediasuela de Phylon a todo lo largo del pie para conseguir una amortiguación ligera • Arco de la mediasuela esculpido con un enfranque de fibra de carbono para una mayor sujeción • Mediasuela en cuña para lograr una colocación adecuada del pie al saltar • Once receptáculos de aluminio ligeros moldeados en una base rígida completa para proporciona tracción y una transferencia de potencia óptima • Envoltura de caucho completa para aumentar la tracción Lanzamiento de disco y bala Las Zapatillas de running de atletismo unisex Zoom Rotational 5 son ideales para las competiciones de lanzamiento de martillo, peso y disco más intensas. La puntera reforzada proporciona durabilidad, mientras que la suela exterior moldeada permite un deslizamiento óptimo durante todo el movimiento de lanzamiento. • Upper de una pieza con un empeine sin costuras para disfrutar de una ventilación y una comodidad excelentes • Mediasuela de EVA fina y completa para ofrecer una protección contra los impactos ligera y de perfil bajo • Tira en la parte media del pie para proporcionar una sujeción magnífica para un ajuste seguro y ceñido y una transferencia de potencia óptima	**Par**	**3**
4	**ZAPATILLAS PARA DISCO Y BALA**	Las Zapatillas de running de atletismo unisex Zoom Rotational 5 son ideales para las competiciones de lanzamiento de martillo, peso y disco más intensas. La puntera reforzada proporciona durabilidad, mientras que la suela exterior moldeada permite un deslizamiento óptimo durante todo el movimiento de lanzamiento. Ventajas • Upper de una pieza con un empeine sin costuras para disfrutar de una ventilación y una comodidad excelentes • Mediasuela de EVA fina y completa para ofrecer una protección contra los impactos ligera y de perfil bajo • Tira en la parte media del pie para proporcionar una sujeción magnífica para un ajuste seguro y ceñido y una transferencia de potencia óptima Detalles adicionales • Piel sintética y puntera reforzada para una mayor sujeción y durabilidad • Placa Pebax ® completa para proporcionar una durabilidad excelente, una buena respuesta y un ajuste mejorado • Suela exterior de caucho de carbono moldeado para conseguir tracción y durabilidad de caucho de carbono • Suela exterior moldeado para conseguir tracción y durabilidad	**Par**	**6**
5	**ZAPATILLAS LANZAMIENTO DE LA JABALINA**	Corte superior de Flexfilm y Mesh, con velco cruzado para una óptima sujeción. Bota de caña 3/4 para optima sujeción del tobillo. Suela polivalente de caucho adaptable. Posibilidad de uso con 11 clavos en acero de 12 mm	**Par**	**3**

		Tecnologías. • Malla transpirable • CMEVA (Compression Molded EVA) CMEVA (Compression Molded EVA)		
6	**ZAPATILLAS DE LONGITUD (LARGO Y TRIPLE)**	Tienen características aerodinámicas y ligeras que significan que son las más reactivas en la gama de atletismo. tético - con tecnología sin costuras para el ajuste perfecto. mallera - para envolver el pie y ofrecer el mejor ajuste. dad alta - para una amortiguación duradera. os la suela exterior - con 7 clavos cambiables para la tracción mejor. • plata en el antepié - con una flexibilidad mejorada para una propulsión más natural. • zoom - mantiene el pie más cerca del suelo para el ajuste y la maniobrabilidad mejores	**Par**	**6**
7	**UNIFORME DE COMPETENCIA PARA FÚTBOL**	Uniforme de Competencia para Futbol Compuesto por camiseta, pantaloneta y medias. Uniforme elaborado en Tela (Montesimone de Textiles Lafayette con sertificado de autenticidad), con tecnologías de Secado Rápido, Protección Solar, Color, Manchas de Sudor y Antibacterial. Variable Norma Requisito: FICHA TÉCNICA CAMISETA Y PANTALONETA Tejido: Punto Ancho: 149 +/- 3 cm Peso: 132 +/- 12 g/m2 Composición: 100 %POL Protección UV Con Escudo de la Escuela Naval de Cadetes Almirante "Padilla" en transfer en el pecho al lado izquierdo y en la pantaloneta del lado derecho y numeración en la espalda con dimensiones de 18 cm x 22 cm y en el frente con dimensiones 10 cm de alto x 9 cm de ancho, elaborado en transfer electrónico en la camiseta y la pantaloneta el número deberá ser ubicado al lado izquierdo con dimensiones de 10 cm de alto x 9 cm de ancho. Medias largas de color blanco. Para la tonalidad del uniforme, se tendrá como referencia el código del color 193748 tomado de la empresa textil nacional Lafayette; En cuanto la tonalidad del uniforme azul, se tendrá como referencia el código del color 110601 tomado igualmente de la empresa textil nacional Lafayette. Dado el caso el diseño del uniforme involucre algún tipo de texto, debe ser de tamaño proporcional al texto que se vaya a estampar, guardando la sobriedad del diseño del uniforme.	**Und**	**20**
8	**TRAJE DE BAÑO DE PARA HOMBRE**	Traje de baño de competencia para hombre El traje de baño TYR Venzo Influx Jammer Tech Suit para hombre está diseñado para mejorar el movimiento natural, con unión flexible supersónica de 20 mm y un ajuste preciso y ultracompresivo. Características Venzo™ Frictionless Fiber Construction™: 145 GSM (gramos por metro cuadrado) para una ondulación muscular controlada y una resistencia reducida Unión flexible supersónica de 20 mm: la ingeniería avanzada permite que las costuras completamente unidas se ajusten y estiren con el cuerpo del nadador, lo que da como resultado un traje ultracompresivo ajustado con precisión que no restringe el movimiento natural. Surface Lift Technology™: evita que el agua penetre en el tejido, lo que resulta en una posición más alta del cuerpo en el agua. Características: Construccion Frictionless Fiber Construction™: 145 GSM (gramos por metro cuadrado) para una ondulación muscular controlada y una resistencia reducida Unión flexible supersónica de 20 mm: la ingeniería avanzada permite que las costuras completamente unidas se ajusten y estiren con el cuerpo del nadador, lo que da como resultado un traje ultracompresivo ajustado con precisión que no restringe el movimiento natural. Surface Lift Technology™: evita que el agua penetre en el tejido, lo que resulta en una posición más alta del cuerpo en el agua. Aprobado por la FINA -World Acuatic Detalles Tejido: 70% nailon / 30% licra spandex Pantaloneta De Baño Jammer para hombre. -Diseño de altos estándares calidad para brindar comodidad y estilo -pantaloneta de baño larga con silueta ajustada, pretina lisa con elástico y cordón de ajuste interno en la cintura. diseño que brinde libertad de movimiento y comodidad. Tela ligera y suave con forro interno en la parte superior delantera . CARACTERISTICAS GENERALES: • Pantaloneta larga jammer. • Forro interno en la parte superior delantera. • Pretina lisa y elástica. • Cordón ajustable en la cintura para mayor seguridad. • Silueta ajustada. Composición: 85% POLIESTER 15% ELASTANO	**Und**	**8**
9	**TRAJE DE BAÑO PARA MUJER**	Vestidos de baño de mujer para competencia y entrenamiento, te ofrecemos el Vestido de Baño Fastskin LZR Pure Valor OpenBack Kneeskin. Este vestido de baño de mujer para competencia, cuenta con dos capas de compresión y una costura ergonómica, diseñada para conectar los grupos musculares clave para una mayor potencia en el movimiento; su tejido reduce la resistencia para un mejor rendimiento. Te ofrece comodidad y flexibilidad en el movimiento de los hombros con facilidad, aportándote confianza durante los entrenamientos. Generales: Vestido de baño, una pieza, espalda Openback, silueta ajustada, pierna	**Und**	**8**

		Legsuit, soporte de brasier medio. Composición: Principal: 65% Poliamida 35% Elastano. TALLA 24-25-26-28 Vestido De Baño Medalist DAMA entrena en el agua con total comodidad. Este vestido de baño entero con diseño moderno, entrenamientos. Este Vestido de baño con diseño medalist de espalda abierta, y pierna media te permiten un rango de movimiento completo, ideal para sesiones de natación regulares. Fabricado en tejido Eco Endurance+ Max de secado rápido y altamente resistente al cloro, con 53 % poliéster reciclado y 47 % PBT reciclado a partir de residuos 100 % postconsumo, como botellas de plástico recicladas. • Diseño Medalist que facilita el movimiento y la flexibilidad de los hombros, que lo hace ideal para entrenar. • Tela de secado rápido y altamente resistente al cloro. • Fabricado con 53% poliéster reciclado. • Forro interno tipo top en la parte delantera con banda elástica inferior para restringir el movimiento del busto. • Pierna media. • Fácil de poner y quitar • Composición: 53% POLIESTER 47% PBT POLIESTER		
10	**UNIFORME DE COMPETENCIA BALONCESTO**	Uniforme de Competencia para Baloncesto Compuesto por camisetas tipo jersey o esqueleto, pantalonetas y medias. Uniforme elaborado en Tela Montesimone de Textiles Lafayette O Similar, tecnologías de Secado Rápido, Protección Solar, Color, Manchas de Sudor y Antibacterial. Variable Norma Requisito: FICHA TÉCNICA DE LA TELA MONTESIMONE – CAMISETA Y PANTALONETA Tejido: Punto Ancho: 149 +/- 3 cm Peso: 132 +/- 12 g/m2 Composición: 100 %POL Origen: Aplica Escudo de la Escuela Naval de Cadetes Almirante "Padilla" en transfer en el pecho al lado izquierdo. Uniforme camiseta y pantaloneta en las siguientes tallas talla: m- unidades talla: l- unidades. Pantaloneta y camiseta color azul, medias largas de color blanco.	**Und**	**12**
11	**UNIFORMES DE PENTATLÓN MILITAR PISTA**	Uniformes de Pentatlón Militar PISTA UNIFORMES PARA PISTA: CAMISETA MAGA LARGA: Escudo de la Escuela Naval de Cadetes Almirante "Padilla" en transfer en el pecho al lado izquierdo Desarrolladas en Tela Montesimone de Textiles Lafayette o similar, 100%, poliéster, con tecnologías de Secado Rápido, Protección Solar, Color, Manchas de Sudor y Antibacterial. Estampación en sublimación, La confección debe ser con las tallas XS, S, M, L, XL teniendo en cuenta diferenciación entre femenina y masculina. Los colores según diseño. FICHA TÉCNICA DE LA TELA MONTESIMONE – CAMISETA MANGA LARGA Tejido: Punto Ancho: 149 +/- 3 cm Peso: 132 +/- 12 g/m2 Composición: 100 %POL Origen: Aplica PANTALÓN LARGO: Fabricado en Tela Ruta de Textiles Lafayette de composición 81% poliéster y 19% lycra con tecnologías de Secado Rápido, Protección Solar, Color, Elasticidad y Anticloro, malla en parte posterior de la rodilla y refuerzo en la parte frontal, cremallera de 15cm en tobillos con reflectivos de seguridad, bolsillo con cremallera en cintura, tallas en hombre y mujeres acuerdo diseño estipulado por la armada nacional. Colores azul y blanco. Con costuras reforzadas FICHA TÉCNICA DE LA TELA RUTA – PANTALON Tejido: Punto Ancho: 150 +/- 2 cm Peso: 280 +/- 10 g/m2 Ancho: 150 +/- 2 cm Peso: 280 +/- 10 g/m2 Composición: 81 %POL Y 19% LYCRA Origen: Aplica *Los diseños serán acorde se requieran, los colores son blanco y azul antes de su fabricación se debe concertar los diseños, colores y verificar el tipo de tela a emplear para verificar si cumple con lo propuesto en las especificaciones técnicas. UND 15	**Und**	**12**
12	**UNIFORMES DE PENTATLÓN MILITAR CROSS**	Uniformes de pentatlón militar cross Uniforme en Telas de Lafayette o similar, según requerimiento, material ligero que facilite la rápida traspiración del atleta. Compuesto por short anti fluido más camiseta esqueleto en dos colores, costuras planas reforzadas, escudo estampado de la escuela naval al frente de 7,2 x 5.0 cm y en la parte superior detrás ENAP acuerdo diseño que determine supervisor del contrato. Tela de rápida absorción Camiseta : Tipo esqueleto elaborada en Tela Hydrotech de Textiles Lafayette o similar, 100% poliéster con tecnologías de Secado Rápido, Escudo de la Escuela Naval de Cadetes Almirante "Padilla" en transfer en el pecho. 100%, poliéster, Protección Solar, Color y Manchas de Sudor, con estampación en sublimación; en los costados lleva apliques en tela con micro perforaciones para mejor transpirabilidad. La confección debe ser con las tallas y diseño a	**Und**	**12**

		convenir con el contratista. teniendo en cuenta diferenciación entre femenina y masculina en las tallas requeridas. Los colores según diseño. FICHA TÉCNICA DE LA TELA HYDROTECH o similar - CAMISETA Tejido: Punto Ancho: 151 +/- 3 cm Peso: 138+/- 8 g/m2 Composición: 100 %POL Origen: Aplica Pantaloneta: Fabricada en Tela Pacific Plus de Textiles Lafayette o similar 92% Poliéster y 8% Lycra con tecnologías de Repelencia, Color, Respirabilidad, Anticloro, Protección Solar, Manchas de Sudor, Elasticidad y Antirasgado con diseño apertura en los laterales, tela con gran flexibilidad. Estampación en sublimación. Tallas y diseño a convenir con el contratista. FICHA TÉCNICA DE LA TELA PACIFIC PLUS - PANTALONETA Tejido: Plano Ancho: 145+-3 cm Peso: 135+-7 g/m2 Composición: 92 %POL Y 8% LYC Origen: Aplica *Los diseños serán acorde se requieran, los colores son blanco y azul antes de su fabricación se debe concertar los diseños, colores y verificar el tipo de tela a emplear para verificar si cumple con lo propuesto en las especificaciones técnicas.		
13	**UNIFORMES DE TENIS DE CAMPO MASCULINO**	Uniformes de Tenis de Campo Camiseta : Tipo polo con cuello en la misma tela de la camiseta, con mangas y costuras reforzadas. Escudo de la Escuela Naval de Cadetes Almirante "Padilla" en transfer en el pecho al lado izquierdo Elaborada en Tela Hydrotech de Textiles Lafayette 100% poliéster con tecnologías de Secado Rápido, Protección Solar, Color y Manchas de Sudor, con estampación en sublimación; en los costados lleva apliques en tela con micro perforaciones para mejor transpirabilidad. La confección debe ser con las tallas y diseño a convenir con el contratista. teniendo en cuenta diferenciación entre femenina y masculina en las tallas requeridas. Los colores según diseño. FICHA TÉCNICA DE LA TELA HYDROTECH - CAMISETA Tejido: Punto Ancho: 151 +/- 3 cm Peso: 138+/- 8 g/m2 Composición: 100 %POL Origen: Aplica Pantaloneta: Fabricada en tela Tela Pacific Plus de Textiles Lafayette 92% Poliéster y 8% Lycra, con tecnologías de Repelencia, Color, Respirabilidad, Anticloro, Protección Solar, Manchas de Sudor, Elasticidad y Antirasgado con diseño bolsillos laterales con cierre, tela con gran flexibilidad, Estampación en sublimación. Tallas y diseño a convenir con el contratista. Tejido: Plano Ancho: 145+-3 cm Peso: 135+-7 g/m2 Composición: 92 %POL Y 8% LYC Origen: Aplica *Los diseños serán acorde se requieran, los colores son blanco y azul antes de su fabricación se debe concertar los diseños, colores y verificar el tipo de tela a emplear para verificar si cumple con lo propuesto en las especificaciones técnicas FICHA TÉCNICA DE LA TELA PACIFIC PLUS o similar - PANTALONETA	**Und**	**4**
14	**UNIFORMES DE TENIS DE CAMPO FEMENINO**	Camiseta Tipo Polo Femenina La camiseta será tipo polo de diseño femenino, con silueta entallada y ajuste anatómico que favorezca la movilidad y comodidad durante la práctica deportiva. El cuello estará elaborado en la misma tela base, con mangas y costuras reforzadas que garanticen resistencia y durabilidad. Llevará el escudo de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" aplicado mediante técnica transfer, ubicado en el pecho lado izquierdo. Estará confeccionada en tela Hydrotech de Textiles Lafayette, 100% poliéster, con tecnologías de secado rápido, protección solar, control de color y resistencia a manchas de sudor. Contará con estampación en sublimación y apliques laterales en tela con microperforaciones que mejoren la transpirabilidad. La confección deberá realizarse en tallaje femenino, garantizando horma adecuada en busto y cintura, conforme al diseño previamente concertado con el contratista. Los colores serán definidos según diseño institucional aprobado. Ficha Técnica – Tela Hydrotech (Camiseta) • Tejido: Punto • Ancho: 151 ± 3 cm • Peso: 138 ± 8 g/m² • Composición: 100% Poliéster • Origen: Aplica Falda Deportiva Femenina La falda deportiva será de diseño femenino anatómico, garantizando ajuste ergonómico en cintura y cadera que permita libertad de movimiento, confort y desempeño óptimo durante la práctica del tenis de campo. Estará confeccionada en tela Pacific Plus de Textiles Lafayette, compuesta por 92% poliéster y 8% lycra, lo que proporciona flexibilidad, elasticidad y adaptación al movimiento. La prenda deberá incluir short interno integrado en material elástico y transpirable para brindar mayor seguridad y comodidad. Incorporará tecnologías de repelencia, fijación del color, respirabilidad, protección	**Und**	**4**

		anticloro, protección solar, resistencia a manchas de sudor, elasticidad y antirasgado. La estampación se realizará mediante sublimación. Las tallas serán exclusivamente femeninas y el diseño deberá concertarse previamente con el contratista. Ficha Técnica – Tela Pacific Plus o Similar (Falda) • Tejido: Plano • Ancho: 145 ± 3 cm • Peso: 135 ± 7 g/m² • Composición: 92% Poliéster – 8% Lycra • Origen: Aplica		
15	**UNIFORME DE COMPETENCIA VOLEIBOL**	Uniforme de Competencia para Voleibol Compuesto por camiseta tipo manga sisa, pantaloneta y medias. Uniforme elaborado en Tela Montesimone de Textiles Lafayette o similar tecnologías de Secado Rápido, Protección Solar, Color, Manchas de Sudor y Antibacterial. Variable Norma Requisito: FICHA TÉCNICA DE LA TELA MONTESIMONE o similar – CAMISETA Y PANTALONETA Tejido: Punto Ancho: 149 +/- 3 cm Peso: 132 +/- 12 g/m2 Composición: 100 %POL Protección UV Escudo de la Escuela Naval de Cadetes Almirante "Padilla" en transfer en el pecho al lado izquierdo. Uniforme camiseta y pantaloneta en las siguientes tallas talla: m-9 unidades talla: l-3 unidades. Pantaloneta y camiseta color azul, medias largas de color blanco. El diseño y color de las camisetas, pantalones cortos y medias deben ser uniformes para todo el equipo (excepto para el Líbero). Los números deben estar ubicados en las camisetas en el centro, tanto en el pecho como en la espalda. El color y brillo de los números debe contrastar con el color y brillo de las camisetas. Los números deben tener un mínimo de 15 cm de altura en el pecho y un mínimo de 20 cm de altura en la espalda. La cinta que forma los números debe tener un mínimo de 2 cm de ancho. El capitán del equipo debe tener en su camiseta una cinta de 8 x 2 cm subrayando el número del pecho. El número deberá ser centrado en la espalda a 11 cm debajo del cuello, con un tamaño de 20 cm de alto x 25 cm de ancho. En el pecho de igual forma en el centro, a 20 cm del cuello, con dimensiones de 10 cm de ancho x 13 cm de alto. En la pantaloneta el número deberá ser ubicado al lado izquierdo con dimensiones de 10 cm de alto x 9 cm de ancho. Para la tonalidad del uniforme azul, se tendrá como referencia el código del color 193748 tomado de la empresa textil nacional Lafayette; En cuanto la tonalidad del uniforme azul, se tendrá como referencia el código del color 110601 tomado igualmente de la empresa textil nacional Lafayette Dado el caso el diseño del uniforme involucre algún tipo de texto, debe ser de tamaño proporcional al texto que se vaya a estampar, guardando la sobriedad del diseño del uniforme. Este debe ser digitado de color azul, en blanco para el uniforme azul, Característica que también debe ser usada para la numeración. Talla: M (7) L (4) XL (1)	**Und**	**12**
16	**UNIFORME URBANO ORIENTACIÓN DEPORTIVA**	Uniformes de orientación Deportiva Camiseta manga larga: Escudo de la Escuela Naval de Cadetes Almirante "Padilla" en transfer en el pecho al lado izquierdo Desarrolladas en Tela Montesimone de Textiles Lafayette o similar, 100% poliéster, con tecnologías de Secado Rápido, Protección Solar, Color, Manchas de Sudor y Antibacterial que favorece en el desempeño proporcionando gran comodidad. Refuerzos en los codos. Tallas en hombres y mujeres acuerdo. FICHA TÉCNICA DE LA TELA MONTESIMONE o similar – CAMISETA MANGA LARGA Tejido: Punto Ancho: 149 +/- 3 cm Peso: 132 +/- 12 g/m2 Composición: 100 %POL Pantalón Orientación Fabricado en Tela Ruta de Textiles Lafayette o similar de composición 81% poliéster y 19% lycra, con tecnologías de Secado Rápido, Protección Solar, Color, Elasticidad y Anticloro, malla en parte posterior de la rodilla y refuerzo en la parte frontal, cremallera de 15cm en tobillos con reflectivos de seguridad, bolsillo con cremallera en cintura, tallas en hombre y mujeres acuerdo diseño estipulado por la armada nacional. Colores azul y blanco. FICHA TÉCNICA DE LA TELA RUTA – PANTALON Tejido: Punto Ancho: 150 +/- 2 cm Peso: 280 +/- 10 g/m2 Composición: 81 %POL Y 19% LYCRA Origen: Aplica *Los diseños serán acorde se requieran, los colores son azul antes de su fabricación se debe concertar los diseños, colores y verificar el tipo de tela a emplear para verificar si cumple con lo propuesto en las especificaciones técnicas.	**Und**	**14**
17	**UNIFORME RURAL – BOSQUE ORIENTACIÓN DEPORTIVA**	Uniformes de orientación Deportiva Camiseta manga larga: Escudo de la Escuela Naval de Cadetes Almirante "Padilla" en transfer en el pecho al lado izquierdo Desarrolladas en Tela Montesimone de Textiles Lafayette o similar, 100% poliéster, con tecnologías de Secado Rápido, Protección Solar, Color, Manchas de Sudor y Antibacterial que favorece en el desempeño proporcionando gran comodidad. Refuerzos en los codos. Tallas	**Und**	**14**

		en hombres y mujeres acuerdo. FICHA TÉCNICA DE LA TELA MONTESIMONE o similar – CAMISETA MANGA LARGA Tejido: Punto Ancho: 149 +/- 3 cm Peso: 132 +/- 12 g/m2 Composición: 100 %POL Pantalón Orientación Fabricado en Tela Ruta de Textiles Lafayette o similar de composición 81% poliéster y 19% lycra, con tecnologías de Secado Rápido, Protección Solar, Color, Elasticidad y Anticloro, malla en parte posterior de la rodilla y refuerzo en la parte frontal, cremallera de 15cm en tobillos con reflectivos de seguridad, bolsillo con cremallera en cintura, tallas en hombre y mujeres acuerdo diseño estipulado por la armada nacional. Colores azul y blanco. FICHA TÉCNICA DE LA TELA RUTA – PANTALON Tejido: Punto Ancho: 150 +/- 2 cm Peso: 280 +/- 10 g/m2 Composición: 81 %POL Y 19% LYCRA Origen: Aplica *Los diseños serán acorde se requieran, los colores son azul antes de su fabricación se debe concertar los diseños, colores y verificar el tipo de tela a emplear para verificar si cumple con lo propuesto en las especificaciones técnicas.		
18	**UNIFORME ULTRA LIVIANO DOBOK ULTRALIVIANO TAEKWONDO**	Recomendado para alta competición. Fabricado en tejido nuevo ultra ligero que permite unos movimientos más rápidos, con tejido ultra transpirable en zonas clave para el atleta de élite. Pantalón ancho con cintura elástica. Referencia: TA 20054 COLOMBIA Composición: Poliester 100% Color: Blanco Tallas: 2-8	**Und**	**18**
19	**UNIFORME PARA POOMSAE: POOMSAE JUNIOR Y ADULTOS TA3013 MUJER TAEKWONDO**	Recomendado para alta competición. Fabricado en tejido nuevo ultra ligero que permite unos movimientos más rápidos, con tejido ultra transpirable en zonas clave para el atleta de élite. Pantalón ancho con cintura elástica. Referencia: TA 20054 COLOMBIA Composición: Poliester 100% UNIFORME POOMSAE ADULTO MODELO NUEVO 15 AÑOS o más (Casaca con ribete negro y pantalón azul. Marcas recomendadas: COLOMBIA Y TUSHA COLOMBIA	**Und**	**8**
20	**UNIFORME PARA POOMSAE JUNIOR Y ADULTOS TA3014 HOMBRE TAEKWONDO**	Recomendado para alta competición. Fabricado en tejido nuevo ultra ligero que permite unos movimientos más rápidos, con tejido ultra transpirable en zonas clave para el atleta de élite. Pantalón ancho con cintura elástica. Referencia: TA 20054 COLOMBIA Composición: Poliester 100% UNIFORME POOMSAE ADULTO 15 AÑOS o más (Casaca con ribete negro y pantalón azul petróleo Marcas recomendadas: COLOMBIA Y TUSHA COLOMBIA	**Und**	**8**

LOTE No.2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ELEMENTOS DEPORTIVOS				
ÍTEM	**DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**UND**	**CANT**
1	**CINTRA MÉTRICA METÁLICA 100M, C/E**	CINTA MÉTRICA METÁLICA 100 MT. CON EMPUÑADURA Cinta metálica con fleje de acero. Chasis y empuñadura en ABS de gran resistencia y precisión. Anchura de cinta 13mm. Principio CEE: El punto O se sitúa en la uña.	**Und**	**1**
2	**CINTRA MÉTRICA METÁLICA 100M, S/E**	Cinta metálica con felje de acero, escala centimétrica con cms y pulgadas. Estuche bimaterial : ABS-elastómero . Sin Empuñadura. manivela integrada. El punto O se sitúa en el extremo de la anilla. Longitud: 30 m.	**Und**	**1**
3	**BALA**	BALA DE COMPETENCIA 7,26 kg pesos de alta precisión en su fabricación y de gran durabilidad. Superficie torneada para que la ovalización no exceda de 0,5 mm. De bronce. Torneado y enarenado en el total de la superficie. Se suministra con bolsa El implemento debera estar certificada por la IAAF o World Atletics	**Und**	**2**
4	**DISCO**	Con placa central de bronce. Disco diseñado para competición de alto nivel y entrenamiento profesional. Discos de carbono, con placas laterales muy finas y duraderas. Incluye bolsa de transporte y almacenaje. El implemento Debera estar certificada por la IAAF o World Atletics Peso: 2 kg	**Und**	**4**
5	**JABALINA ACERO 800**	JABALINA DE COMPETENCIA EN ACERO 800 FLEXIBILIDAD 6.8, 2,7 MTS, CERTIFICADA POR LA WORD ATHLETIC Jabalina muy versatil, apta para lanzamientos en todas las condiciones. No se reqieren altas capacidades técnicas Fabricada en acero. Flexibilidad 6.8 El implemento debera estar certificada por la IAAF o World Atletics, 800 GR 2,7 MTS	**Und**	**8**

6	**TABLA DE BATIDA DE SALTO LARGO Y TRIPLE**	Tabla de Batida, Competición IAAF WORLD ATHLETICS Set completo, incluye todos los elementos necesarios: - Estructura galvanizada. - Tabla en color blanco, muy fácil de poner y quitar. Ahora va fijada a la base desde la parte inferior. Esto nos permite eliminar todos los elementos metálicos de la parte superior y aumentar la seguridad tanto en el entrenamiento como en la competición. - 2 tablas para plastilina. - 1 tabla para plastilina, sin plastilina, para entrenamiento. - Tubos de drenaje y rejilla de drenaje en plástico. - Espátula para dar forma a la plastilina. - Taco de plastilina, aprox 300gr. Certificado IAAF No. E-06-0433	**Und**	**1**
7	**LISTÓN SALTO ALTURA/PÉRTIGA**	Listón de gran seguridad para la iniciación en el salto. Formado por 35 piezas de espuma de 12,70 cm. De largo y de 2,54 cm. De sección. Longitud total 4,50 m. Los bloques se sujetan con un elástico, introducido en su interior, suave y resistente, que se ata a cada uno de los postes. De aspecto idéntico al listón clásico se retrae cuando el saltador la toca, volviendo rápidamente a su posición inicial.	**Und**	**3**
8	**PORTERÍAS MÓVILES DE FUTBOL 11**	Las porterías móviles de fútbol 11 son porterías de medidas reglamentarias 7.32MX2.44M que se pueden desplazar fácilmente gracias a ruedas o carros, facilitando su uso en distintos campos. Se fabrican principalmente en aluminio reforzado o acero galvanizado y pueden incluir características como ganchos antilesión, soportes de red y sistemas antivuelco para garantizar la seguridad.	**Und**	**2**
9	**BANDERINES DE TIRO ESQUINA**	Los banderines de tiro de esquina deben tener postes de al menos 1.5 metros de alto, con puntas no puntiagudas y banderines visibles. La altura y la forma aseguran que son seguros y sirven como referencia para los árbitros y jugadores para distinguir entre saques de esquina y laterales. Generalmente, se usan cuatro por campo, y los postes son flexibles o tienen bases de goma para mayor seguridad.	**Und**	**4**
10	**PARTIDOR DE SALIDA PARA PISCINA**	Elaboradas según normas de la Federación Internacional de Natación (FINA). • Estructura en acero inoxidable cuadrada.•Plataforma en aluminio fundido antideslizante texturizada con inclinación de 10º según reglamentación.• Escalón en aluminio fundido antideslizante texturizado.•Estructura principal tipocruceta conbrazo extensor MEDIDAS ESPECIALES SEGUN VISITA POR EL ANCHO DEL DESAGUE 35 CMS para plataforma de apoyo y fijaciónde manijas para lanzamiento de espalda en tubería redonda.• Chazos en acero inoxidable.•Anclaje del sistema fijo,conplatina en acero inoxidable,anexa al conjunto con 4 orificios .Partidor - Taco de salida Sprint™ con Rapid Lock™ diseño audaz de un tope de taco de salida . Diseño de mecanismo de bloqueo de cuña que mantiene a los atletas firmemente fijados en su posición. Diseño para natación de competición. Características -Sistema de ajuste de cuña Rapid Lock™ con palanca grande tipo paleta para un posicionamiento rápido y seguro -Diseño excepcionalmente ligero para una fácil instalación, desmontaje y transporte -Sin cables ni pasadores, eliminando los puntos de fallo comunes -Tracción excepcional con revestimiento de grano firme pero cómodo para manos y pies -Opciones de personalización que incluyen recubrimiento en polvo y logotipo o ilustraciones tanto en la parte superior como en la cuña Detalles Compatible con todos los tacos de salida -Cumpla con las regulaciones de World Aquatics. -Parte superior del taco y placa de la cuña fabricados con polipropileno reforzado con fibra de vidrio al 30 % para mayor resistencia y resistencia a la corrosión -Estructura de la cuña y mecanismo de deslizamiento fabricados con acero inoxidable 316L y UHMW	**Und**	**8**
11	**CARRIL SEPARADOR PARA PISCINA**	Carril separador para piscina antiturbulencia en PPT, puroal100%, con proteccion de los rayos ultravioleta,diámetro6",=15cms. Paredes fortificadas y sudiseño controla la turbulencia del flujo de energía del agua .Armado en Guaya de acero inoxidable forradoParapiscinas Olimpicas Sin anclajes.CARRILES Carriles de carreras. - Líneas de carril compuestos de discos y donas con tecnología de flujo continuo que permite controlar la turbulencia, eliminando los puntos muertos y el rebote del agua. - Discos diseñados para girar independientemente de los demás, lo que permite que la energía de la estela de los nadadores se absorba y disperse a lo largo del canal provisto dentro del carril. - Permite una amortiguación de olas uniforme de un carril a otro. - La línea de carriles de carreras de 50 m y 15 cm compuesta por una serie de discos y donas de polietileno de 15 cm ensamblados en un cable de acero inoxidable de 3/16 de pulgada con revestimiento de vinilo y resistente a la corrosión. Características	**Und**	**8**

		- Cada disco mide 15 cm de diámetro. - marcadores de espalda y 15 metros. - Carril de carreras acuerdo normas WA (World Aquatics – antigua FINA) de 50 metros cada uno. La longitud total del carril va desde el extremo del carrete de recogida hasta el extremo del resorte. Se fija a la pared de la piscina mediante un resorte de acero inoxidable y un carrete de trinquete de acero inoxidable en cada extremo. El carrete se tensa con una llave extraíble.		
12	BANDEROLA SEÑALIZACIÓN DE ESTILO ESPALDA	banerolas en forma de triángulo para señal de 5 metros, del estlo espalda, con impresión de números de los carriles .	Und	50
13	CUERDA PARA SOPORTE DE BANDEROLAS	cuerda para insertar las banderolas de la señal de 5 metros	Und	2
14	BALONES OFICIALES EN CUERO #7	Cubierta exterior: Cuero compuesto Premium (modelos de alta gama como Molten BG5000). PU o caucho sintético (para entrenamientos y uso recreativo). Estructura y diseño: Tecnología "12-panel design", que mejora el agarre y el control. Superficie con textura mejorada para mayor adherencia y control en manos sudorosas. Cámara interna: Látex o butilo con retención de aire optimizada. Recubrimiento multicapa para mayor durabilidad y respuesta de rebote uniforme. 3. Tamaño y Peso Oficial Diámetro: 74.9 cm a 78 cm. Circunferencia: 75 cm. Peso: 567 - 650 g.	Und	10
15	GRANADAS COMPETENCIA MASCULINO	Proyectiles de lanzamiento de granada para competidores varones. Peso: 600 gramos tolerancia en peso +/- 50 gramos en acero inoxidable 15 cm de circunferencia	Und	19
16	GRANADAS COMPETENCIA FEMENINA	Proyectiles de lanzamiento de granada para competidores mujeres. Peso: 400 gramos (tolerancia en peso +/- 50 gramos en acero inoxidable	Und	19
17	UNIFORMES EN KEBLAR DE 350 NWS MASCULINO CON PROTECTOR DE AXILA DE 800NWS	uniformes están hechos de fibras sintéticas (kevlar, nylon) que impiden que en el caso de que una punta se rompa (algo infrecuente, pero peligroso), pueda ser atravesada por ésta. Además amortigua los impactos de los tocados. En la especialidad de florete la chaquetilla es metálica para registrar los tocados. PANTALON Son comunes a las tres disciplinas (espada, sable y florete). Se utilizan los mismos tejidos que el de las chaquetillas (Kevlar, nylon). Deben estar atados y fijado. El protector de axila debe ser de 800N bajo la calidad de fabricantes como, prieur, allstar y ulhman	Und	12
18	UNIFORMES EN KEBLAR DE 350 NWS FEMENINO CON PROTECTOR DE AXILA DE 800NWS	uniformes están hechos de fibras sintéticas (kevlar, nylon) que impiden que en el caso de que una punta se rompa (algo infrecuente, pero peligroso), pueda ser atravesada por ésta. Además amortigua los impactos de los tocados. En la especialidad de florete la chaquetilla es metálica para registrar los tocados. PANTALON Son comunes a las tres disciplinas (espada, sable y florete). Se utilizan los mismos tejidos que el de las chaquetillas (Kevlar, nylon). Deben estar atados y fijado. El protector de axila debe ser de 800N bajo la calidad de fabricantes como, prieur, allstar y ulhman	Und	12
19	HOJAS ELÉCTRICAS DE FLORETE N°5 FIE	Hoja para florete eléctrico (arma de convención). Debe contar con homologación FIE vigente, grabado visible con sello o marcación oficial "FIE". Apta para competencias nacionales e internacionales avaladas por federaciones reconocidas. Número: 5 (estándar adulto). Longitud máxima de la hoja: 90 cm. Longitud total del arma montada: máximo 110 cm. Fabricada en acero maraging (obligatorio para homologación FIE), de Alta resistencia a la fatiga y mayor vida útil frente a acero al carbono convencional y Tratamiento térmico certificado por el fabricante. El peso total del florete completo no debe exceder los 500 gramos (según reglamento FIE). La hoja individual mantiene un peso aproximado entre 150 g y 200 g (según fabricante). Sección transversal rectangular, afinándose progresivamente hacia la punta. La hoja debe permitir una deflexión específica al aplicar peso reglamentario (aprox. 500 g) conforme a pruebas técnicas FIE. Recuperación elástica sin deformación permanente. Compatible con sistema de punta eléctrica reglamentaria para florete. Carrera del botón: aproximadamente 1 mm. Fuerza de activación: mínimo 500 gramos. Sistema de tornillos de fijación estándar FIE. Espiga recta o francesa compatible con empuñadura francesa o anatómica (pistol). Rosca adecuada para montaje con pomo reglamentario.	Und	12
20	HOJAS ELÉCTRICAS DE ESPADA N°5 FIE	Deben de cumplir con las especificaciones técnicas y contramarcadas de la casa fabricante y la fecha de su fabricación no siendo inferior al año 2025 a 2026 (recomiendo por su calidad y trayectoria en la fabricación de implementos para esgrima (león pool, Uhlman, allstar, prieur) no material chino	Und	12
21	HOJAS DE SABLE S200 FIE	Deben de cumplir con las especificaciones técnicas y contramarcadas de la casa fabricante y la fecha de su fabricación no siendo inferior al año 2025 a	Und	12

		2026 (recomiendo por su calidad y trayectoria en la fabricación de implementos para esgrima (Uhlman, allstar, prieur) no material chino		
22	GUANTES PARA ESPADA Y FLORETE	Guante de esgrima, protección de manos, equipo de protección Equipo de entrenamiento profesional Descripción: El guante de esgrima está hecho de material de caucho de alta calidad, que es resistente al desgarro, duradero, transpirable, cómodo y no es fácil de romper. La palma del guante de entrenamiento de esgrima se puede ajustar libremente. Puede evitar que se caiga al sostenerlo y es más flexible de usar. Especial de protección de entrenamiento es liviano y se puede llevar fácilmente a cualquier lugar para usarlo en un partido de esgrima y una práctica de combate. Estan fabricacdos con materiales resistentes como Kevlar, cuero o nailon y cuenta con manguitos largos que cbren la mitad del ante brazo para evitar la entrada de la hoja contraria	Par	16
23	GUANTES PARA SABLE	Guante de esgrima acolchado para diestros, antideslizante y duradero, de tejido de punto, para protección del entrenamiento Característica: reduce el riesgo de lesiones: este guante de esgrima acolchado está diseñado para brindar la máxima protección y reducir de manera efectiva el riesgo de lesiones durante el manejo de la espada con sable. Diseño antideslizante: este guante de sable para diestros presenta un diseño antideslizante que garantiza un agarre seguro del sable para un mejor control y precisión. Material duradero: hecho de tejido de punto de primera calidad, este guante de esgrima de sable es muy duradero, lo que garantiza una experiencia de uso fiable incluso durante sesiones de entrenamiento intensas. Ajuste cómodo: este guante de práctica de esgrima ofrece un ajuste cómodo, lo que permite a los esgrimistas concentrarse en su rendimiento sin ninguna molestia ni distracción. Aplicabilidad: diseñados específicamente para el manejo de la espada con sable, estos guantes de entrenamiento con sable son perfectos tanto para entrenamientos como para combates competitivos, ya que ofrecen la protección y el agarre necesarios. Especificaciones: tipo de artículo: guante de esgrima acolchado Material: tejido de punto XS: ancho del guante: 9,5 cm/3,7 pulgadas, ancho de palma recomendado: 7 cm/2.8 pulgadas ; (05 GUANTES) S: ancho del guante: 10 cm/3.9 pulgadas, ancho de palma recomendado: 8 cm/3,1 pulgadas ; (05 GUANTES) M: ancho del guante: 10,5 cm/4,1 pulgadas, ancho recomendado de la palma: 8,5 cm/3,3 pulgadas ; (05 GUANTES) L: ancho del guante: 10,8 cm/4,3 pulgadas, ancho recomendado de la palma: 9 cm/3,5 pulgadas ; (05 GUANTES).Estan elaborados de material resistente cuero Kevlar, Cordura, son ajustados para mantener la sencibiidad tatil y cuentan con un puño largo que cubre parte del antebraxo para garantizar la maxima seguridad, inlcuye refuerzos rigidos ocolchados (eva de 3 m o polietileno en el dorso de la mano y dedos para absorber impacyo fuertes.El guante esta recubuierto con un tejido metalico conductor para registrar los toques del marcador bajo la calidad de fabricantestales comoalstar pprrieur	Par	8
24	HILOS PASANTES DE CUERPO PARA SABLE Y FLORETE	Los pasantes tecrima básicos están fabricados con alambre de cobre y resultan la mejor opción para niños y principiantes. Fabricamos nuestro cable a partir de cientos de filamentos de cobre retorcidos y recubiertos de plástico. Estas lcarácteristicas dotan al cable una mayor flexibilidad y aumentan su vida útil. Los enchufes de dos y tres clavijas Tecrima garantizan el mejor contacto con el enchufe. Las cubiertas están hechas de plástico rígido de dos piezas	Und	16
25	CARETAS 1600NW PARA FLORETE	esistencia: 1600 N Probado en laboratorio CE Material: Mascara elaborada en acero recubierto con pintura electroestática, acero inoxidable para sable, separación malla 2x2 mm, diámetro del alambre 1 mm. oferta: 50% poliamida, 50% algodón, acolchado con espuma de polietileno. Debe cubrir toda la cabeza incluyendo un peto metalico o elecrico para el cuello restistente a una fuerza de 12 kilos, debe cumplir con una normativa de seguridad de 1600 N (FIE)	Und	8
26	CARETAS 1600NW PARA ESPADA	Las caretas de esgrima certificadas por la Federación Internacional de Esgrima (FIE) con una resistencia de 1600 Newtons están diseñadas para proporcionar una protección superior y comodidad a los esgrimistas. A continuación, se detallan sus principales características: Resistencia y certificación : Estas caretas cumplen con la certificación FIE, soportando una resistencia de 1600 Newtons, lo que garantiza una protección óptima durante la práctica y competición	Und	8
27	CARETAS 1600NW PARA SABLE	Las caretas de esgrima certificadas por la Federación Internacional de Esgrima (FIE) con una resistencia de 1600 Newtons para sable están diseñadas para ofrecer una protección superior y cumplir con los requisitos específicos de esta modalidad. A continuación, se detallan sus principales características: Resistencia y certificación : Estas caretas cumplen con la certificación FIE, soportando una resistencia de 1600 Newtons, lo que garantiza una protección óptima durante la práctica y competición.fabricada con lla de acero inoxidable, cuaneta con una cubierta metalica conductiva en la sona del cuelo y el babero, diseñadas para sable ademas incluye acolchado interno comodo y protecto de cuello no desmontable.	Und	8

28	**PUNTAS FRANCESA COMPLETAS FLORETE**	as puntas alemanas completas para florete incluyen los siguientes componentes y características: Características Técnicas Material: Aluminio de alta resistencia y acero inoxidable en los contactos eléctricos. Componentes incluidos: Barril, punta, dos tornillos, resorte y cable (en algunos modelos). Rosca: Compatible con sistemas de florete estándar según normativas FIE. Peso: Aprox. 2-3 gramos (varía según la marca). Fabricación: Alemania (Allstar, Uhlmann, FWF). Certificación: Aprobado por la FIE para competiciones oficiales. Funcionamiento y Uso Se instala en la hoja del florete y se conecta mediante un cable interno. El resorte asegura que la punta se active correctamente al contacto con el adversario. Se requiere mantenimiento regular para evitar fallos eléctricos.	**Und**	**20**
29	**PUNTAS FRANCESA COMPLETAS ESPADA**	Características Técnicas de las Puntas Alemanas Completas para Espada Materiales Barril: Fabricado en aluminio o acero inoxidable de alta resistencia. Punta: Aleación de acero para mayor durabilidad y sensibilidad. Tornillos: Acero inoxidable anticorrosión. Hilo (cable): Cable de cobre con aislamiento para una correcta transmisión eléctrica. Dimensiones y Peso Peso total: Aprox. 3-4 gramos (varía según la marca). Diámetro de la rosca: Compatible con hojas de espada estándar aprobadas por la FIE. Longitud de la punta: Aproximadamente 6-7 mm cuando está extendida. Especificaciones de Funcionamiento Presión del resorte: Regulada según normativas FIE (aprox. 750 gramos de presión para activar la señal). Activación eléctrica: Contacto de latón o acero inoxidable, optimizado para evitar fallos de señal. Compatibilidad: Compatible con hojas y equipos de las principales marcas de esgrima (Allstar, Uhlmann, FWF, Leon Paul). Certificación y Uso Aprobación FIE: Cumple con las normativas internacionales para competiciones oficiales. Durabilidad: Diseñada para soportar impactos constantes y reducir fallos eléctricos. Mantenimiento: Se recomienda limpieza y ajuste regular de tornillos y resorte.	**Und**	**20**
30	**TORNILLOS PUNTA FRANCESA PARA FLORETE PAQUETE POR 10**	Características Técnicas de los Tornillos para Punta Alemana de Florete Material Acero inoxidable o latónLatónpar Algunos modelos pueden tener un recubrimiento especial para mí. Dimensiones Diámetro del tornillo :1,4 mm - 1,6 mm(varía según Longitud : Entre **2,5 mm y 3,5 mm , según el Cabeza ranurada : Compatibilidad Compatible con puntas y barriles alemanes estándar de marcas como Allstar, Uhlmann y FWF . Diseñados para sujetar la punta en el barril y garantizar una conexión eléctrica es Otros detalles Requiere mantenimiento : Se recomienda Uso en competiciones : AprobFIE sí se	**Und**	**10**
31	**TORNILLOS PUNTA FRANCESA PARA ESPADA PAQUETE POR 10**	Material Acero inoxidable o latón , resistentes a la corrosión y al desgaste. Recubrimiento opcional para mejorar la durabilidad y la conductividad. Dimensiones Diámetro : Aproximadamente 1,6 mm - 1,8 mm . Longitud : Entre 2,5 mm y 3,5 mm , dependiendo de la marca. Cabeza ranurada : Diseñada para destornilladores de precisión en esgrima. Compatibilidad Compatible con sistemas de punta alemana para espada de marcas como Allstar, Uhlmann y FWF . Diseñados para sujetar firmemente la punta dentro del barril y asegurar una conexión eléctrica estable. Propiedades Alta resistencia a vibraciones e impactos durante los asaltos. Precisión en el ajuste para evitar fallos en la activación eléctrica. Fácil mantenimiento , se recomienda verificar y apretar periódicamente.	**Und**	**10**
32	**FLORETES ELÉCTRICOS COMPLETOS N°5 FIE**	Generalidades Tipo de arma : Florete eléctrico de competición. Homologación : Aprobado por la FIE (Federación Internacional de Esgrima), apto para torneos internacionales. Tamaño de hoja : No. 5 (110 cm), el tamaño reglamentario para adultos. Peso total : Aproximadamente 500-550 gramos (según el fabricante y el tipo de empuñadura). Hoja Material : Acero maraging de alta resistencia (prolonga la vida útil y fractura minimizas). Flexibilidad : Controlada según las regulaciones FIE para garantizar	**Und**	**12**

		seguridad y rendimiento. Longitud : 110 cm (tamaño estándar para florete en categoría sénior). Durabilidad : Mayor resistencia a la fatiga del metal en comparación con hojas no homologadas. Sistema Eléctrico Cableado interno : Cable de cobre o Aleaciones de alta conductividad. Punta eléctrica : Sistema alemán o francés con barril, punta, tornillos y resorte regulado. Activación : Presión de aproximadamente 500 gramos para cerrar el circuito y registrar la tocada. Compatibilidad : Funciona con equipos eléctricos de las principales marcas de esgrima. Empuñadura Tipos disponibles : Anatómica (empuñadura de pistola) o francesa (empuñadura recta). Material : aleación de aluminio o acero (anatómica), madera con recubrimiento (francesa). Agarre : Diseñado para proporcionar estabilidad y control. Guardamano (Cazoleta) Diámetro : Aproximadamente 9,5-12 cm según el modelo. Material : Acero inoxidable o aluminio anodizado. Protección : Diseñado para cubrir la mano y resistir impactos sin deformarse. Compatibilidad y uso Cumple con normativas FIE para competiciones oficiales. Compatible con piezas y accesorios de marcas como Allstar, Uhlmann, FWF, Leon Paul . Requiere revisión periódica para garantizar el funcionamiento eléctrico y la seguridad. . se caractrizapor su hoja de acero maraging seccion cuadrangular punta elecrica reglamentaria cazoleta de 9.5 a 12 cm empuadura otopedica -contramarcadas con ultimo año de fabricación 2025-2026		
33	**CHAQUETILLAS ELÉCTRICAS PARA FLORETE (M)**	Generalidades Uso : Competición en florete, apta para torneos nacionales e internacionales. Homologación : Certificación FIE 800N , cumple con las normativas de la Federación Internacional de Esgrima. Material conductor : Tejido metálico (generalmente de acero inoxidable o plata) para asegurar la transmisión eléctrica de las tocadas. Tamaño y ajuste : Diseñada según tallas estándar masculinas; ajuste ceñido para mayor movilidad. Materiales y Construcción Tejido exterior : Fibra sintética reforzada con malla conductora. Malla metálica : aleación de acero inoxidable o plata para una	**Und**	**12**
34	**CHAQUETILLAS ELÉCTRICAS PARA FLORETE (F)**	1. Homologación y Uso Certificación : Aprobada por la Federación Internacional de Esgrima (FIE) 800N , apta para competiciones oficiales. Uso : Exclusivo para la modalidad de florete en torneos nacionales e internacionales. Compatibilidad : Compatible con el sistema de marcación eléctrica y el cableado de esgrima estándar. 2. Materiales y construcción Tejido conductor : Malla metálica de acero inoxidable o plata , asegurando una óptima conductividad eléctrica. Tejido base : Combinación de **poliéster y fibra sintética	**Und**	**12**
35	**HILOS DE CUERPO PARA FLORETE (PASANTE)**	1. Homologación y Uso Certificación : Aprobado por la Federación Internacional de Esgrima (FIE) para competiciones oficiales. Función : Conecta el florete eléctrico del tirador con el sistema de marcación de la pista, permitiendo la transmisión de señales de toque. Compatibilidad : Compatible con todas las marcas y modelos de floretes eléctricos FIE. 2. Construcción y materiales Número de cables internos : 3 conductores internos (según reglamentación FIE). Material de los conductores : Cobre recubierto con aislamiento de alta resistencia. Recubrimiento exterior : PVC flexible y resistente a la torsión y fricción. Longitud estándar : Aproximadamente 1,8 - 2 metros . Resistencia eléctrica : Baja impedancia para asegurar la correcta transmisión de la señal. 3. Conectores Conector lateral (lado arma) : Tipo de conector: Banana de 2 pines . Material: Metal con recubrimiento anticorrosivo. Fijación: Asegurado con carcasa de plástico resistente. Conector trasero (lado pista) : Tipo de conector: 3 pines (macho) . Material: Latón niquelado o acero inoxidable. Diseño: Compatible con los carretes eléctricos estándar de esgrima. 4. Propiedades Técnicas Flexibilidad : Diseñado para resistir torsiones y movimientos bruscos sin afectar la conexión eléctrica. Durabilidad : Resistente a golpes y estiramientos frecuentes. Aislamiento : Protección contra interferencias eléctricas externas.	**Und**	**16**

36	**ESPADAS ELÉCTRICAS FIE N°5 COMPLETAS**	Generalidades Tipo de arma : Florete eléctrico de competición. Homologación : Aprobado por la FIE (Federación Internacional de Esgrima), apto para torneos internacionales. Tamaño de hoja : No. 5 (110 cm), el tamaño reglamentario para adultos. Peso total : Aproximadamente 500-550 gramos (según el fabricante y el tipo de empuñadura). Hoja Material : Acero maraging de alta resistencia (prolonga la vida útil y fractura minimizas). Flexibilidad : Controlada según las regulaciones FIE para garantizar seguridad y rendimiento. Longitud : 110 cm (tamaño estándar para florete en categoría sénior). Durabilidad : Mayor resistencia a la fatiga del metal en comparación con hojas no homologadas. Sistema Eléctrico Cableado interno : Cable de cobre o Aleaciones de alta conductividad. Punta eléctrica : Sistema alemán o francés con barril, punta, tornillos y resorte regulado. Activación : Presión de aproximadamente 500 gramos para cerrar el circuito y registrar la tocada. Compatibilidad : Funciona con equipos eléctricos de las principales marcas de esgrima. Empuñadura Tipos disponibles : Anatómica (empuñadura de pistola) o francesa (empuñadura recta). Material : aleación de aluminio o acero (anatómica), madera con recubrimiento (francesa). Agarre : Diseñado para proporcionar estabilidad y control. Guardamano (Cazoleta) Diámetro : Aproximadamente 9,5-12 cm según el modelo. Material : Acero inoxidable o aluminio anodizado. Protección : Diseñado para cubrir la mano y resistir impactos sin deformarse. Compatibilidad y uso Cumple con normativas FIE para competiciones oficiales. Compatible con piezas y accesorios de marcas como Allstar, Uhlmann, FWF, Leon Paul . Requiere revisión periódica para garantizar el funcionamiento eléctrico y la seguridad. . se caractrizapor su hoja de acero maraging seccion cuadrangular punta elecrica reglamentaria cazoleta de 9.5 a 12 cm empuadura otopedica -contramarcadas con ultimo año de fabricación 2025-2026	**Und**	**12**
37	**PROBADOR DE ARMAS FIRE SPORTS TODAS ESP.**	Dispositivo de inspección de armas de alta calidad para florete o espada. Sistema de luz led enciende en verde o rojo indicando problemas en el equipo. Ideal para probar cables de cuerpo y armas de esgrima.	**Und**	**1**
38	**CARRETES DE PISO**	Carrete o Rulo de Esgrima , modelo Millennium , conexxion directa entrada / salida - Funcionamiento sencillo , extra plano 4,8 cm , limitado nº de giros (solo 20 giros) , larga vida de los resortes , alta calidad de resortes , mayor duración del cable , resorte amortiguador para proteger el cable , sistema de freno para limitar la velocidad de rebobinado -Dimiensiones 34 x 34 x 4.8 cm -Peso 4.8 kg	**Und**	**7**
39	**TUERCAS FLORETE Y ESPADA BRISTOL O HALLEN**	1. Homologación y Uso Certificación: Aprobadas por la Federación Internacional de Esgrima (FIE) para competiciones oficiales. Modalidad: Utilizadas en florete y espada eléctrica para fijar la punta en el barril. Compatibilidad: Compatibles con puntas alemanas y francesas de fabricantes certificados (Allstar, Uhlmann, Leon Paul, FWF, PBT). 2. Material y Construcción Material: Acero inoxidable o latón, resistente a la corrosión y desgaste. Algunas versiones incluyen recubrimiento anticorrosivo. Rosca interna: Precisión milimétrica para garantizar un ajuste firme. Forma: Cilíndrica con ranura interna específica para herramienta Bristol o Hallen. 3. Sistema de Ajuste Tipo de cabeza: Sistema Bristol: Diseñado para llaves Bristol, proporciona mayor torque sin dañar la tuerca. Sistema Hallen: Compatible con llaves hexagonales, permitiendo un ajuste firme y seguro. Ventajas de estos sistemas: Evitan el desgaste prematuro de la tuerca. Proporcionan un ajuste más seguro comparado con tornillos de ranura convencional. Reducen el riesgo de aflojarse durante el combate. 4. Dimensiones y Peso Diámetro externo: Aprox. 3-4 mm (según el fabricante y el modelo). Peso unitario: Aprox. 0.5 - 1 g (diseñado para minimizar impacto en el balance del arma).	**Und**	**16**
40	**TUERCAS O POMOS PARA SABLE (AVALADO POR LA FIE)**	Material y Construcción Material: Acero inoxidable o aluminio anodizado, proporcionando alta resistencia y durabilidad.	**Und**	**8**

		Algunos modelos en latón para mejorar el equilibrio del arma. Diseño: Rosca interna precisa para garantizar una sujeción firme. Superficie antideslizante para un ajuste seguro sin herramientas especializadas. 3. Dimensiones y Peso Diámetro estándar: Aproximadamente 20-25 mm. Longitud: Depende del diseño del fabricante, generalmente entre 10-20 mm. Peso: Varía entre 30 - 60 g, afectando el equilibrio del arma según las preferencias del tirador. 4. Sistema de Ajuste Rosca métrica estándar: Compatible con las empuñaduras de sable aprobadas por la FIE. Fijación segura: Evita el aflojamiento durante el combate.		
41	PROTECTORES DE SENO	Material y Construcción Material principal: Policarbonato de alta resistencia o polipropileno rígido, diseñado para absorber impactos. Algunos modelos incluyen recubrimiento de espuma EVA para mayor comodidad. Diseño anatómico: Se adapta a la forma del cuerpo femenino para una mejor protección y movilidad. Disponible en diferentes tallas para un ajuste preciso. 3. Dimensiones y Peso Espesor: Aproximadamente 2 - 5 mm, dependiendo del modelo. Peso: Entre 100 - 250 g, diseñado para ser ligero sin comprometer la seguridad. 4. Compatibilidad Uso con chaquetilla FIE: Se ajusta perfectamente debajo de la chaquetilla de 800N. Fijación: Se puede usar con sujetador deportivo especial o dentro de un peto acolchado FIE.	Und	12
42	PESAS PARA FLORETE Y ESPADA	Material y Construcción Material: Acero inoxidable o latón de alta precisión. Superficie lisa para asegurar estabilidad en la medición. Diseño: Cilíndrico o con base plana para garantizar una distribución uniforme del peso. 3. Especificaciones Técnicas Peso para florete: 500 g (para verificar que la punta no se active con menos de esta presión). Peso para espada: 750 g (para garantizar la activación solo con una presión superior a este valor). Tolerancia de precisión: ± 0.5 g para cumplir con los estándares FIE.	Und	6
43	GALGAS O CALIBRADORES PUNTAS FLORETE Y ESPADA (AVALADO POR LA FIE)	2. Material y Construcción Material: Acero inoxidable o aluminio de alta precisión, resistente a la corrosión y deformaciones. Diseño: Pequeña herramienta con ranuras y medidas específicas para comprobar el espacio entre el pistón y el barril de la punta. Fácil de transportar y usar en competiciones o entrenamientos. 3. Especificaciones Técnicas Para Florete: Espesor de la galga: 0.5 mm (para verificar la holgura de la punta). Recorrido mínimo: 1 mm (el pistón debe moverse esta distancia antes de activarse). Para Espada: Espesor de la galga: 0.5 mm (para verificar la holgura de la punta). Recorrido mínimo: 1.5 mm (el pistón debe moverse esta distancia antes de activarse).	Und	3
44	JUEGO DE HERRAMIENTA	2. Contenido del Juego de Herramientas El kit estándar suele incluir: Destornilladores: Tipo Bristol o Hallen (hexagonales) para tornillos de punta de espada y florete. Plano y Phillips para ajustes generales. Llave para tuercas/pomos: Compatible con los sistemas de empuñadura francesa y ortopédica. Modelos para sistema Bristol o Hallen. Alicates de precisión: Para sujetar y doblar piezas pequeñas sin dañarlas. Cortadores de alambre: Para ajustar y reemplazar cables eléctricos de las armas. Probador de armas eléctricas: ispositivo con luces indicadoras para verificar el correcto funcionamiento del circuito eléctrico. Pesas de calibración (500g y 750g): Para verificar la presión de activación en florete y espada. Galga de medición (calibrador FIE): Para comprobar la holgura y recorrido de la punta de florete y espada. Pinzas de precisión: Para manipular cables y tornillos pequeños. Cinta aislante y termorretráctil: Para aislar y reforzar conexiones eléctricas en el arma. 3. Material y Construcción	Und	1

		Herramientas fabricadas en acero inoxidable o aleaciones de alta resistencia para evitar la corrosión. Mangos ergonómicos con recubrimiento de goma para un agarre seguro. Estuche compacto y resistente para transportar y organizar las herramientas de forma segura.		
45	SABLE ELECTRICO COMPLETO FIE HOJA NO5	deben de cumplir con las estrictas normas de seguridad y material. Tienen unalongitud total maxima de 105 cm una hoja de 88 cm con curvatura suave y un peso totalinferior a 500 g siendo un arma de cortey estocada, caracterizada por ser rapida flexible con protección de mano con su cazoleta en la guardia proteje la mano del esgrimista debe dser lisa sin bordes afiladso y de una sola pieza, la empuñadura con la longitud maxima de empuñadura es de 17 cm diseñada para no lesionar. contramarcadas con ultimo año de fabricación 2025-2026	Und	12
46	DIABOLOS 4.5 CAJA POR 500	Sistema estándar de 300 metros, diametro de cañon de 22 milimetros, disparador 1500 gr, miras desplazadas, diopter de precision con pie de tunel delantero y tunel delantero, cargador de 10 cartuchos, culata estandar para issf y cism, banda elastica, calibre 6mm	Caja	100
47	BLANCOS PARA RIFLE DE AIRE 10 METROS	BLANCOS CARABINA 10 METROS, TAMAÑO DEL CARTON 10X10, BLANCOS ISSF, MATERIAL PAPEL ESPECIAL,	Und	5000
48	BLANCOS PARA PISTOLA DE AIRE 10M	BLANCOS PISTOLA 10 METROS, TAMAÑO DEL CARTON 17X17, BLANCOS ISSF, MATERIAL PAPEL ESPECIAL, SI SE COLOCAN MAQUINAS ELECTONICAS NO SE NECESITAN BLANCOS DE PAPEL	Und	3000
49	BLANCOS RIFLE 50 METROS	BLANCOS DE PALEL SEGÚN NORMAS ISSF, Blancos rifle 50 metros tendido y 3x40; 34cm x 34cm, centro 112.4mm, cartón de competencia color beig	Und	1500
50	BLANCOS PRECISIÓN 25 METROS	Blancos pistola 25 metros precisión 55cm x 52cm, centro 200mm, blancos rifle 50 metros tendido y 3x40; 34cm x 34cm, centro 112.4mm, cartón de competencia color beige.	Und	100
51	BLANCOS TIRO RÁPIDO	Blancos pistola 25 metros duelo tr 55cm x 52cm, centro 500mm	Und	100
52	BLANCO L INTERNACIONAL 300 METROS	Blanco fusil 300 metros, 105 x 105 de diámetro papel bond 75 gramos	Und	200
53	SISTEMA DE BLANCOS ELECTRÓNICOS	es un blanco electrónico de clasificación olímpica, diseñado para la práctica del tiro deportivo en las modalidades de pistola y rifle de aire a 10 metros. Su tecnología avanzada permite una detección precisa de impactos, brindando una experiencia óptima tanto para entrenamiento como para competencia. cuenta con blanco electrónico y monitor con soporte conexión El sistema de blancos electrónicos Phantom 1 opera principalmente mediante 1, conexión WiFi emitida directamente por el dispositivo, lo que permite una comunicación estable y precisa sin necesidad de cables. Está diseñado para funcionar de forma óptima con dispositivos Android, como smartphones y tablets, mediante una aplicación completa que ofrece control total del blanco, acceso a estadísticas en tiempo real, modos de competencia oficiales, análisis de desempeño y comandos de voz automatizados que guían al deportista durante la sesión. 2, Opcionalmente, el sistema también es compatible con tablets que utilizan el sistema operativo Windows, mediante una aplicación igualmente completa y funcional. Esta app permite al usuario acceder a los mismos modos de entrenamiento y competencia, incluyendo tiempos de preparación, series de 60 disparos y finales, con visualización detallada del rendimiento del tirador. 3, La plataforma ha sido desarrollada pensando en mejorar la experiencia del usuario, con una interfaz intuitiva, transmisión de datos optimizada y estabilidad garantizada durante toda la sesión. Esto facilita el monitoreo, análisis y gestión del entrenamiento o competencia desde cualquier dispositivo móvil compatible, sin comprometer la precisión ni la calidad del servicio.	Und	8
54	CUERDA PARA RAQUETA ROLLO POR 200 MTS	Un rollo de cuerda de tenis de campo de 200 metros de longitud y calibre 16, fabricado con microfilamentos de poliéster de alta calidad, ofrece durabilidad y control excepcionales en cada golpe. Con su color negro intenso, no solo brinda un aspecto elegante a la raqueta, sino que también proporciona una mayor visibilidad durante el juego. Esta cuerda, diseñada para satisfacer las demandas de los jugadores de tenis más ; exigentes, garantiza una excelente combinación de potencia, sensación y efectos. Con una tensión recomendada específica, este rollo de cuerda es una opción ideal para aquellos que buscan un rendimiento ; consistente y confiable en la pista 2. Material y Construcción Tipos de Materiales: Monofilamento (poliéster): Mayor durabilidad y control. Multifilamento (nylon y otros compuestos): Mayor comodidad y potencia. Tripa natural: Sensación premium y máximo rendimiento. Diámetro (Calibre): Desde 1.20 mm (más control y efectos) hasta 1.35 mm (más durabilidad).	Und	1
55	OVERGRIP TAMBOR DE 60 UND	2. Material y Construcción Material principal: Poliuretano (PU) para mejor adherencia y absorción del sudor.	Und	1

		Espuma sintética en algunos modelos para mayor comodidad. Grosor: Generalmente entre 0.4 mm y 0.7 mm (más delgado para mayor sensación, más grueso para mayor absorción). Textura: Liso, perforado (mayor transpirabilidad) o con relieve (mayor agarre). CAJA POR 60 UNIDADES		
56	**BALÓN MEDICINAL**	2. Material y Construcción Material exterior: Goma resistente → Durabilidad y rebote controlado. Cuero sintético o PU → Mayor agarre y textura antideslizante. Vinilo o PVC → Ligero y más económico. Relleno interno: Arena, caucho o espuma densa → Distribución uniforme del peso. Aire comprimido → Para balones con rebote. Superficie: Lisas o texturizadas para mejor agarre. Resistentes al agua y sudor. 3. Peso y Tamaños Disponibles Varía según el nivel de entrenamiento y el tipo de ejercicio. Pesos estándar: 1 KG 2 kg 3 KG - 4 kg → Potencia, explosividad y atletas avanzados.	**Und**	**4**
57	**CANASTA PELOTA TENIS**	2. Material y Construcción Estructura: Acero con recubrimiento anticorrosivo → Alta durabilidad y resistencia. Aluminio → Ligero y fácil de transportar. Plástico reforzado → Opción más económica y liviana. Capacidad: Varía entre 50 y 150 pelotas, dependiendo del modelo. Asas convertibles: Permiten usarla como canasta o soporte elevado para facilitar el acceso a las pelotas. Patas o ruedas (según modelo): Fijas o plegables para mejorar la movilidad en la cancha.	**Und**	**2**
58	**MARCADOR MANUAL PUNTAJES**	Marcador manual de 4 dígitos (2+2). Estructura en acero tubular pintado, con base de apoyo amplia y estable, gira sobre su eje. Completo con paneles de 4 dígitos altamente visibles, de cambio manual (2 negros, 2 rojos).	**Und**	**2**
59	**CANASTA PARA BALONES EN ALUMINIO**	Fácil Plegado: Se puede plegar y desplegar por una sola persona, facilitando su almacenamiento y transporte. - Ruedas para Desplazamiento: Equipado con ruedas que permiten un desplazamiento ágil y sin esfuerzo, ideal para diferentes superficies. Tamaño: 64 x 64 x 100 cms Capacidad para 25-30 bolas. Armazón de aluminio Plegable con ruedas giratorias Color: Azul/Amarillo Referencia MOBK0012	**Und**	**1**
60	**SOPORTE PARA BALONES**	soporte de balones de seis puestos, soporte de excibicion de bolas de metal de doble cara de 34.5 pulgadas de alto para almacenamiento de balones de voleibol y/o soporte de pelotas. Uso interior o exterior. Para mesa de anotadores Capacidad para 5 balones. 6 kg/ unidad	**Und**	**1**
61	**MARCADOR MANUAL PUNTAJES**	Marcador manual de 4 dígitos (2+2). Estructura en acero tubular pintado, con base de apoyo amplia y estable, gira sobre su eje. Completo con paneles de 4 dígitos altamente visibles, de cambio manual (2 negros, 2 rojos). El marcador manual de mesa es un dispositivo plegable y portátil, ideal para polideportivos (voleibol) fabricado comúnmente con estructura de plástico resistente o cartón recubierto de PVC. Presenta números de alto contraste (blanco sobre fondo negro o similar) en tarjetas de PVC para lectura a distancia, permitiendo puntajes de 0 a 99 y conteo de sets (0 a 5). Tipo: Plegable, de sobremesa, manual . Material: Estructura en polivinilo (PVC) o cartón rígido, con anillas metálicas para las tarjetas. Dimensiones Aprox. (Abierto): ~20-21 cm de alto x 38-40 cm de longitud. Dimensiones Aprox. (Cerrado): Forma de maletín, fácil de transportar (grosor ~4 cm).	**Und**	**1**
62	**KIT DE COMPETENCIA PARA VOLEIBOL**	tubo interior se mueva hacia arriba y hacia abajo con suavida, obteiendo estabilidad tanto en tenacidad como en deflexion. ademas, gracias a su grosor, el DE1015 puede ser aproximadamente tres veces mas resistente que lso montants de acero convensioanles (Acero DOM, Pesa 60 libras, 3" de diámetro exterior, 80 ½" de largo en la posición más baja, Sección superior galvanizada, Sección inferior esmaltada pintada, Telescopios de 5' 11 ½" a 8' que utilizan un sistema de engranaje cónico interno ubicado en la sección inferior del poste, El sistema de engranajes conico permite un ajuste de altura continuo (1900-2430mm) y es posible realizar un ajuste preciso de la altura neta segun el espesor del piso. proporciona numerosas alturas para la competición. Los engranajes se ajustan mediante una manivela extraíble, Rueda de polea de policarbonato).. Postes redondos de voleibol de acero (Ø76,3 mm) clase A conforme a la norma EN 1271. Postes de acero de perfil especialmente diseñado de 76,3 × 5,15 mm que proporcionan una rigidez excepcional. Los postes están recubiertos de polvo rojo. Homologados por la FIVB. Certificados por la FIVB. Diseñados para uso en interiores, con ajuste telescópico de altura.	**Kit**	**1**

		Peso: 30 kg por poste. Ref. sugerida Senoh DE1015. Juego de dos postes (pasivo y activo). El sistema de voleibol DE1015 está diseñado para competiciones de alto nivel como los Juegos Olímpicos, la Liga Mundial y los Campeonatos Mundiales. Fabricados en Japón. Especificacion de stand e juez (Marco de acero resistente con acolchado., Permite que los árbitros se sienten cuando sea necesario durante partidos más largos, Altura ajustable, no conectado al poste de voleibol, Árbitro estable y fiable para voleibol de interior, Pasamanos desmontable, Ajuste fino de la altura de la placa del piso, Alto 1850 x Largo 1100 x Ancho 970 mm).. Especificacion de antenas (Antena para sistema de red de voleibol ajustables aprobada y avaladas para competición por la FIVB, Aprobado para uso en voleibol de playa y en interiores. Se utiliza como ayuda visual para juzgar si una pelota de voleibol está dentro o fuera de juego).. Especificacion de malla (Red reglamentaria de voleibol de interior. Cuenta con un cable Technora resistente, Tensión de red exacta en cada configuración, Malla con cuadros perfectos de la red para lograr una alta visibilidad, la impresion del logotipo de la red oficial de voleibol ref sugerida DE800361 con malla cuadrada de 45 mm, Se incluyen lazos laterales de tensión de red de voleibol esta compuesto por 360 piezas de fibra ultrafina (90T). este superflex (90T/360) permite que la red sea ligera. resistente y flexible), las bandas blancas superior e inferiror estan cosidas con cordones y ajustan los cuadrados de la red facilmente, Especificacion de protectores de tubos (Protectores para postes de voleibol para voleibol en interiores, Aprobado para la Competición Internacional de Voleibol Indoor de la FIVB, Hecho de espuma duradera y de calidad.)		
63	**PORTASINALETA**	Soporte brazalete porta descripciones de controles de orientación deportiva con medidas 19,8 cm x 7,5 cm Muy resistente, se coloca en el antebrazo con dos correas.	**Und**	**14**
64	**BRÚJULAS DE DEDO**	Brujula de dedo AIM-6 de aguja rapia y estable Aguja de plástico rápida y ancha de estabilización ultrarrápida. Limbo giratorio con diseño de gráficos basado en psicología visual. Longitud: 80 mm., Anchura: 70 mm. Peso: 27 g.	**Und**	**10**
65	**LINTERNAS FRONTALES**	Linterrna frontal completamente impermeable que se adapta perfectamente a actividades al aire libre tanto en tierra como en agua. Que cuente con un brillo de 400 lúmenes y una batería LiPo recargable integrada de 700 mAh con carga USB, con opciones de conexión flexibles, tres colores de LED diferentes (blanco, naranja y rojo) y una señal de parpadeo SOS en caso de emergencia.	**Und**	**8**
66	**PINZAS MARCADORES DE ORIENTACIÓN**	Fabricado con plástico duradero está diseñado para deportes de orientación que soporte temperaturas extremas, con variacion de puntillas o dientes metalicos de marcacion.	**Und**	**20**
67	**JUEGO DE PECHERAS ELECTRÓNICAS (PAR)**	Pechera electrónica sin transmisor gen2 Peto electrónico con sensores en las zonas válidas de puntuación. No incluye transmisor. Para competiciones y entrenamiento. Modelo patentado. Composición: Polipiel, espuma reforzada, sensores. Color: Azul o Rojo (no reversible) Talla: XXXS (00) – XXS (0) -XS (1) – S (2) – M (3) – L (4) – XL (5) 1 par talla 2 - 1 par talla 3 - 1 par talla 4	**Und**	**2**
68	**JUEGO DE CASCOS ELECTRÓNICOS. (PAR)**	Casco electrónico con máscara para cadetes, con sensores en las zonas válidas de puntuación. Sistema de fijación con velcro en la parte trasera. No incluye transmisor Composición: Espuma recubierta de pintura plástica y plástico duro (máscara) y sensores. Colores: Rojo y Azul. Tallas: XS-XL.	**Und**	**3**
69	**TATAMI HOMOLOGADO WT OCTAGONAL**	El tatami para Taekwondo profesional debe cumplir con los estándares técnicos de la World Taekwondo (WT) para garantizar la seguridad del atleta y la estabilidad necesaria en las patadas y desplazamientos rápidos. Especificaciones de Fabricación y Materiales Material: Espuma EVA (Etilvinilacetato) de alta densidad o polietileno expandido de celda cerrada.Grosor reglamentario: Oscila entre 22 mm y 25 mm. Un grosor superior (como 40 mm) se reserva para disciplinas con proyecciones.Dimensiones por pieza: Generalmente 1 x 1 metro. Existe una versión profesional octagonal para el área de combate central.Densidad y Dureza: La densidad típica es de 100 kg/m³ a 130 kg/m³. La dureza Shore A recomendada es de 70-85 para optimizar el retorno de energía sin rebotes excesivos. Características de Seguridad y Rendimiento Superficie antideslizante: Debe tener un grabado o relieve (tipo "paja de arroz" o "grano") que ofrezca un coeficiente de fricción \(\ge 0.7\) para evitar resbalones y quemaduras por fricción.Absorción de impactos: Debe cumplir con pruebas de HIC (Head Injury Criteria), usualmente bajo la norma EN 1177, para proteger al atleta en caídas.Sistema de unión: Bordes dentados tipo rompecabezas (puzzle) cortados con chorro de agua o láser para un encaje perfecto que no se separe durante el combate.Bicolor y reversible: Tradicionalmente Azul / Rojo (o Negro / Gris para entrenamiento), facilitando la delimitación visual del área de competencia.	**Und**	**64**
70	**GUANTINES WT REFERENCIA PRO15943**	Guantines WT Referencia PRO15943 Con más protección para el alto rendimiento. Composición: cuero, esponja y Textil elástica Color: Blanco Tamaño: XXS – XS – S – M – L – XL – XXL – XXL	**Par**	**22**
71	**PROTECTOR DE PIE ELECTRÓNICO GEN2**	Protector de pie electrónico GEN2 Referencia EPRO29037 Protector de pie Electrónico GEN2 para usar con pechera Electrónico GEN2. Composición: cuero sintético, espuma, tejidos elásticos y sensores.	**Par**	**15**

		Color: Blanco Tallas: XXS – XS – S – M – L – XL – XXL – XXXL -XXXXL		
72	**SUSPENSORIOS GENITALES MASCULINOS**	La coca masculina (protector inguinal) está elaborada con una combinación de polipiel, espuma y plástico rígido para ofrecer protección y comodidad en Taekwondo. Es un protector de color blanco, disponible en tallas desde XS hasta XL, diseñado para resistir impactos en entrenamientos y competiciones	**Und**	**3**
73	**SUSPENSORIOS GENITALES FEMENINOS**	La coca femenina (protector pélvico) está elaborada con una estructura resistente de espuma de goma y un núcleo de plástico, cubierta exteriormente con polipiel blanca. Este diseño ofrece prot	**Und**	**3**
74	**PITO POLICIA**	PITO POLICIA: COLOR NEGRO, TEXTURA LISO, PULIDO Y BRILLANTE CON ARGOLLA Y CADENA	**Und**	**1**
75	**CRONOMETRO PROFESIONAL**	CRONOMETRO PROFESIONAL 10 MEMORIAS MEMORIA DE 10 VUELTAS Y PARCIALES CON 1/100SEG. RECUPERACIÓN DE LOS TIEMPOS DE VUELTA MÁS RÁPIDOS, MÁS LENTOS Y DE LA MEDIA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DURANTE EL FUNCIONAMIENTO Y DESPUÉS DE LA PUESTA A CERO CALENDARIO Y RELOJ (FORMATO DE 12/24 HORAS) ALARMA DIARIA DOS CUENTAS ATRÁS Y REPETICIÓN (9H59M59S) PACER A PRUEBA DE AGUA CMOS JAPONÉS Y BATERÍA DE LITIO DE 30V CR2032 TAMAÑO: 85,5 X 64 X 22,2M	**Und**	**2**
76	**TUBO DE RESCATE |ACUÁTICO**	TUBO DE RESCATE |ACUÁTICO: CUATRO ASAS, DOS BANDAS REFLECTANTES, CABO, CINTA DE ANILLAS, BANDOLERA, MOSQUETÓN Y SILBATO. COLOR ROJO QUE PERMITE SU VISIBILIDAD A MAYOR DISTANCIA QUE OTROS DISPOSITIVOS SIMILARES. MEDIANTE CABO PERMITE SOCORRER A LA VÍCTIMA CONSCIENTE DESDE FUERA DEL AGUA. PUEDE MANTENER EN FLOTACIÓN HASTA 3 PERSONAS (DEPENDIENDO DE PESOS Y MEDIDAS). PUEDE UTILIZARSE COMO PROTECCIÓN EN ENTORNOS ROCOSOS. EL MOSQUETÓN Y LAS ANILLAS JUNTO CON LA ELASTICIDAD DEL ELEMENTO FLOTANTE PERMITEN ABROCHAR EL TUBO DE RESCATE ALREDEDOR DEL TORSO DE LA VÍCTIMA INCONSCIENTE Y PRACTICAR LA RESPIRACIÓN ARTIFICIAL SI LAS CIRCUNSTANCIAS LO REQUIEREN. PESO EN SECO: 760 GRAMOS. LARGO DEL CUERPO FLOTANTE: 92 CENTÍMETROS. ANCHO DEL CUERPO FLOTANTE: 16 CENTÍMETROS. GROSOR DEL CUERPO FLOTANTE: 9 CENTÍMETROS.	**UND**	**2**

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES
1	Cumplimiento estricto de especificaciones institucionales
2	Autorización y correcta utilización de emblemas institucionales
3	Presentación de muestras físicas para aprobación
4	Garantía técnica y reposición de bienes
5	Control de tallaje y ajuste anatómico
6	Condiciones de resistencia y desempeño para entrenamiento milita
7	Entrega, empaque y trazabilidad

PONDERABLES OFRECIDOS

LOTE 1

ITEM	OFRECIMIENTO
1	El oferente que ofrezca sin ningún costo adicional treinta (30) camisetas deportivas manga larga tipo OUTDOOR sublimadas y treinta (30) sombrero tipo safari ala ancha OUTDOOR • Camiseta deportiva de manga larga, diseño ajustado tipo atlético, cuello redondo, elaborada en tela técnica de alto rendimiento, con estampado sublimado de alta definición en degradado azul y patrón tipo camuflado en la parte superior. Composición: 100% Poliéster (microfibra deportiva), Tipo de tejido: Punto jersey o interlock, Secado rápido (Quick Dry), Control de humedad (Wicking), Protección solar UV (UPF 30 o superior sugerido), Peso aproximado: 140 – 180 g/m², Elasticidad: Media (según tipo de tejido) y Transpirabilidad: Alta (acuerdo diseño proporcionado por el supervisor) • Sombrero deportivo tipo safari de ala ancha, diseño ligero y ergonómico, elaborado en tela técnica sintética, con sistema de ventilación lateral en malla y cordón ajustable con tanca de seguridad. Color azul oscuro institucional. Composición: 100% Poliéster o nylon técnico, Tipo de tejido: Plano liviano (tafetán o microfibra), Tecnología: Secado rápido (Quick Dry), Protección solar UPF 30+ o superior, Resistente a la humedad, Peso aproximado: 90 – 140 g/m², Propiedades: Ligero – Flexible - De fácil plegado - Resistente al desgaste por exposición solar (acuerdo diseño proporcionado por el supervisor)

LOTE 2

ITEM	OFRECIMIENTO
1	El oferente que ofrezca sin costo alguno 200 Botilitos metálico blancos, con doble pared en acero inoxidable, con aislamiento térmico que mantiene la bebida fría entre 8-10h aprox. O caliente de 3-4h aprox. Tapa rosca con interior plástico, medidas mínimas 22cm x 7 cm diámetro. Marcado de 5 x 5 cm tampografía laser acuerdo diseño.

POR LA ARMADA DE COLOMBIA:

Capitán de Navío ANGELICA MARIA SUAREZ GIL
Jefe Departamento Logístico Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

POR EL CONTRATISTA:

JOSE VICENTE FIGUEROA LOZANO
C.C. No. 79.621.877 de Bogotá, D.C.
Representante Legal de MAGNUS JM S.A.S
NIT No. 901.197.240-5

Vo. Bo. CC José Andrés Morales Calderón
Jefe División de Administración Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

Teniente de Fragata Amado Ávila Wilmer Darío
Jefe Sección Adquisiciones Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

CPS Adriana Narváez Díaz
Asesora Jurídica Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

Elaboró: TS17. Adalgiza Barrios Luna